

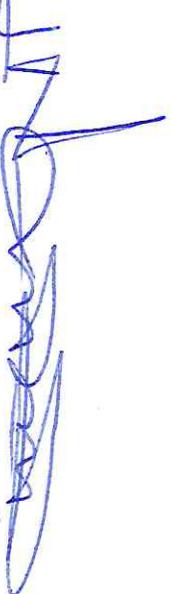


UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:
38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD
SUSTANTIVA

ENERO-DICIEMBRE 2022

TITULAR:



PSIC. INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

RESPONSABLE:



JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



EGG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2022

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										TOTAL		
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO			
E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	APROBADO PP	26,668,330.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00
	ASIGNADO	26,668,330.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00
	MODIFICADO	26,615,835.42	119,995.50	2,152,499.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,888,330.00
	EJERCIDO	26,589,278.44	102,507.09	1,217,489.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,909,275.21
E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUMAS	APROBADO PP	0.00	250,000.00	3,867,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00
	ASIGNADO	0.00	250,000.00	3,867,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00
	MODIFICADO	0.00	250,000.00	10,618,305.44	0.00	1,819,579.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,687,885.00
	EJERCIDO	0.00	250,000.00	9,842,481.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,092,481.85
E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	APROBADO PP	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00
	ASIGNADO	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00
	MODIFICADO	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00
	EJERCIDO	0.00	576,786.77	91,943.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	668,730.40
E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS	APROBADO PP	0.00	25,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,434.00
	ASIGNADO	0.00	25,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,434.00
	MODIFICADO	0.00	175,000.00	2,930,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,105,434.00
	EJERCIDO	0.00	174,849.96	2,800,718.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,975,568.42
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	ASIGNADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	MODIFICADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	418,359.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	418,359.45
P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	APROBADO PP	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	ASIGNADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00
	MODIFICADO	0.00	12,291.96	5,276,883.84	0.00	477,684.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,766,860.35
	EJERCIDO	0.00	2,291.96	5,081,971.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,084,263.04

S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,993,290.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,999,200.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2022

TIPO DE PLAZA O PUESTO	INFORMACIÓN DE GÉNERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
SECRETARIA	1	0	1
DIRECCION GENERAL	1	0	1
DIRECTOR EJECUTIVO	3	2	5
DIRECTOR DE AREA	8	0	8
ASESOR	1	0	1
COORDINADOR DE AREA	1	0	1
SUBDIRECTOR	7	0	7
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	31	5	36
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	11	2	13
ENLACE	3	0	3
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
BASE	236	37	273
HONORARIOS	143	0	143
EVENTUALES	179	25	204
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	626	71	697



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe en Materia de Igualdad Sustantiva ENERO-DICIEMBRE 2022

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-DICIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostro que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al



| más alto nivel de toma de decisiones.



OBJETIVO ESTRATÉGICO Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO					
OBJETIVO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
2019 - 2024	5 IGUALDAD DE GÉNERO					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 GOBIERNO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
						69 POLÍTICAS DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
PLANIFICACIÓN OPERATIVA						
PROBLEMA DEFINIDO	En la Ciudad de México existe un limitado acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para las mujeres y niñas víctimas de violencia por razón de género.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las mujeres y niñas que viven y transitan en la Ciudad de México en situación de violencia por razones de género.					
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el inicio de denuncias en las agencias del Ministerio Público.</p> <p>Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el trámite de medidas de protección de emergencia.</p> <p>Brindar atención jurídica a mujeres y niñas para el ejercicio de sus derechos en los Módulos Viaja Segura.</p> <p>Mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género reciben atención jurídica especializada con perspectiva de género por las Abogadas de las Mujeres para contribuir a su acceso a la justicia ante las instancias de procuración e impartición de justicia.</p>					
VALOR PÚBLICO GENERADO						



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
PERÍODO:	ENERO-DICIEMBRE 2022		

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO			
12269E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
GENERAL	26,888,330.00	28,888,330.00	27,909,275.21
SUMA DE ACCIONES	26,888,330.00	28,888,330.00	27,909,275.21

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN EL INICIO DE LA DENUNCIA PARA MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO		
-------------------	--	--	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	POBLACIÓN EN GENERAL
		TODAS LAS ALCALDÍAS	

PRESUPUESTO		AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
(Pesos con dos decimales)		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA		



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
18,821,831.00	70.00	20,221,831.00	19,536,492.65	19,536,492.65	19,536,492.65	Personas	54124	54124	33116

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	55	0	55	251	0	251
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	124	0	124	558	0	558
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	409	0	409	1782	0	1782
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	380	0	380	10215	0	10215
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5847	0	5847	18449	0	18449
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	506	0	506	1861	0	1861

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 31 de diciembre 2022, las Abogadas de las Agencias del Ministerio Público brindaron 48,860 orientaciones jurídicas, con su intervención se iniciaron 17,664 carpetas de investigación y representaron a 15,744 usuarias durante la presentación de su denuncia o querrela ante el personal ministerial, a un total de 33,116 mujeres.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES DE LA CÉLULA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA SEMUJERES.		
EJE		
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN



DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL					
PRESUPUESTO									
(Pesos con dos decimales)									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,377,666.00	20.00	5,777,666.00	5,581,855.04	5,581,855.04	5,581,855.04	Personas	2384	2384	2614

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	5	0	5
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	633	0	633
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1735	0	1735
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	241	0	241

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 31 de diciembre 2022, Mediante la Célula de Medidas de Protección se brindaron 2,614 asesorías en materia de medidas de protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Además, se tramitaron 632 escritos ante autoridad judicial de las cuales se otorgaron 629 medidas de protección, a un total de 2,614 mujeres.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
ATENCIÓN MEDIANTE ASESORÍA JURÍDICA Y EN SU CASO ACOMPAÑAMIENTO A LAS FISCALÍAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR, A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL O DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE			
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES		GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN					
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL					
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,688,833.00	10.00	2,888,833.00	2,790,927.52	2,790,927.52	2,790,927.52	Personas	217	217	357

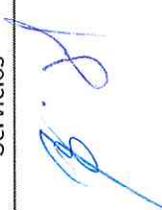
GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1	0	1
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	75	1	76
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	260	5	265
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	14	1	15
ACCIONES REALIZADAS						

Del 1° de enero al 31 de diciembre 2022, las abogadas de los Módulos Viaja Segura brindaron un total de 357 orientaciones jurídicas a mujeres en temas de violencia por razones de género, a través de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia, a un total de 350 mujeres y 7 hombres.

(Handwritten signatures)

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-DICIEMBRE 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN EL INICIO DE LA DENUNCIA PARA MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA BRINDADA POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES REALIZADAS/NÚMERO ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA BRINDADA POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES REALIZADAS PROGRAMADAS
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO RECIBEN SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.
NIVEL DEL OBJETO	TIPO DE INDICADOR
ACTIVIDADES	GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)
Servicios	54124
	DIMENSIÓN A MEDIR
	CALIDAD
	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
	48860
ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES DE LA CÉLULA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA SEMUJERES.
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA REALIZADAS/NÚMERO DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA PROGRAMADAS
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO RECIBEN SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.
NIVEL DEL OBJETO	TIPO DE INDICADOR
ACTIVIDADES	GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)
Servicios	2384
	DIMENSIÓN A MEDIR
	EFICIENCIA
	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
	3246





Informe en Materia de Igualdad Sustantiva
ENERO-DICIEMBRE 2022

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE ASESORÍA JURÍDICA Y EN SU CASO ACOMPAÑAMIENTO A LAS FISCALÍAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR, A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL O DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE		
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO ATENCIONES EN LOS MÓDULOS VIAJA SEGURA REALIZADAS/NÚMERO DE ATENCIONES EN LOS MÓDULOS VIAJA SEGURA PROGRAMADAS		
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO RECIBEN SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR		
ACTIVIDADES	GESTIÓN		
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)		NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Services	217		357

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe en Materia de Igualdad Sustantiva ENERO-DICIEMBRE 2022

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-DICIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológico, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, el 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.





OBJETIVO ESTRATÉGICO Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS						
OBJETIVO	Prevenir con oportunidad la violencia contra las mujeres por razones de género y disminuir el riesgo de feminicidio por medio de mecanismos de alertamiento temprano, detección de riesgo y servicios integrales personalizados que componen el modelo de gestión integral.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar servicios a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género por medio de un Modelo de Gestión Integral de las LUNAS.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres y niñas de la Ciudad de México fortalecen sus autonomías para vivir una vida libre de violencia.						

B
SA

AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
PERÍODO:	ENERO -DICIEMBRE 2022		

ÁREA FUNCIONAL	ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO		
APROBADO PP	12423E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS		
4,117,810.00	GENERAL	ASIGNADO	EJERCIDO
		4,117,810.00	10,092,481.85
	SUMA DE ACCIONES	12,687,885.00	10,092,481.85

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN INICIAL PARA LA DETECCIÓN Y TAMIZAJE DEL RIESGO FEMINICIDA EN LAS LUNAS A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS, SOCIAL, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. ASÍ COMO ORIENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA VÍA TELEFÓNICA		
-------------------	--	--	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	PERSONAS VÍCTIMAS
		TODAS LAS ALCALDÍAS	

PRESUPUESTO		AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
(Pesos con dos decimales)		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA		



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
4,117,810.00	100.00	12,687,885.00	10,092,481.85	10,092,481.85	10,092,481.85	Servicios	99000	99000	95709	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO					MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)					0	0	0	55	40	95
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)					0	0	0	661	367	1028
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)					171	103	274	1413	216	1629
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)					566	32	598	13330	38	13368
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)					9919	43	9962	39177	148	39325
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)					806	11	817	3381	76	3457
ACCIONES REALIZADAS										

Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género (LUNAS), brindan atención integral y multidisciplinaria a mujeres en situación de violencia por razones de género. Durante el periodo enero a diciembre de 2022, se proporcionaron un total de 95,709 servicios de atención de las áreas social, psicológica y jurídica, a 58,902 personas de las cuales 58,017 son mujeres y 885 hombres.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAMIEF) 2022

Con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAMIEF) 2022, se realizaron: dos conversatorios en materia de los delitos de trata con fines de explotación sexual y violación, cometidos en contra niñas, niños y adolescentes; dos cursos- taller sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes; dos cursos de actualización y supervisión de casos en Derecho Familiar; un curso sobre la comprensión del duelo asociado a la violencia basada en el género; un Foro sobre los retos y oportunidades para la prevención, atención y acceso a la justicia en materia de violencia familiar, en especial la de tipo sexual contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la Ciudad de México y un proceso de contención emocional con sesiones grupales e individuales dirigido a profesionistas que brindan servicios de atención a la violencia contratadas con recursos PAMIEF.

Asimismo, se implementó la estrategia en redes sociales "te escucho, te creo, te acompaño" y jornadas con la misma denominación, ambas acciones dirigidas a la prevención de la violencia sexual contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, mediante procesos de sensibilización y material informativo.

Además, se contrató a 57 prestadoras de servicios profesionales correspondiendo a 7 psicólogas, 1 psicóloga infantil, 16 trabajadoras sociales, 27 abogadas y 6 enfermeras, quienes brindaron servicios en la Línea de atención de emergencia *765, en la Célula de atención psicológica y jurídica en materia familiar y civil, en 16 LUNAS, en la Casa de Pernocta y en la Casa de Emergencia.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-DICIEMBRE 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN INICIAL PARA LA DETECCIÓN Y TAMIZAJE DEL RIESGO FEMINICIDA EN LAS LUNAS A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS, SOCIAL, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. ASÍ COMO ORIENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA VÍA TELEFÓNICA
NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE QUE MIDE LAS ATENCIONES INICIALES, PSICOLÓGICAS, JURÍDICAS Y TELEFÓNICAS OTORGADAS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS AUTONOMÍAS DE MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LAS LUNAS.
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS AUTONOMÍAS DE MUJERES Y NIÑAS.
NIVEL DEL OBJETO	TIPO DE INDICADOR
COMPONENTES	GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)
Servicios	99000
	DIMENSIÓN A MEDIR
	EFICIENCIA
	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
	95709





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe en Materia de Igualdad Sustantiva
ENERO-DICIEMBRE 2022

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-DICIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológico, físico, sexual, económico o patrimonial), en relación con la pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, el 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



OBJETIVO ESTRATÉGICO Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS				
OBJETIVO	Prevenir la violencia por razones de género contra las mujeres y niñas.				
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO				
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS
					ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
					23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
PLANEACIÓN OPERATIVA					
PROBLEMA DEFINIDO	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.				
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población que reside en las zonas de mayor incidencia de violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México.				
OBJETIVOS OPERATIVOS	Realizar acciones territoriales de prevención a la violencia, brindar información e iniciar procesos de sensibilización acerca de los derechos de las niñas y mujeres, y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.				
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Ciudad de México obtiene información que favorece la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres.				



AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
PERÍODO:		ENERO-DICIEMBRE 2022	
ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO			
ÁREA FUNCIONAL	12423E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS		
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO
685,434.00		685,434.00	3,105,434.00
	SUMA DE ACCIONES	685,434.00	3,105,434.00
			2,975,568.42
			2,975,568.42
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA			
ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (CINE-DEBATES, PLÁTICAS, TALLERES) DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, EMBARAZO ADOLESCENTE, VIOLENCIA SEXUAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DIRIGIDAS A NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y HOMBRES.		
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.5 PROMOVER RELACIONES AFECTIVAS LIBRES DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN AFIRMATIVA	PERSONAS VÍCTIMAS
PRESUPUESTO			
(Pesos con dos decimales)			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

[Handwritten signature]



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
411,260.40	60.00	1,863,260.40	1,785,341.05	1,785,341.05	1,785,341.05	Acciones	150	150	172

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	5	5	0	6	6
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	11	5	16	41	393	434
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	340	244	584	3247	2155	5402
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	68	18	86	1614	950	2564
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	324	93	417	1702	400	2102
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	78	4	82	331	71	402

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022 se realizaron acciones con la participación de 10,910 personas (6,935 mujeres y 3,975 hombres), en las cuales se les brindó información sobre los siguientes temas:

1. Prevención de embarazo en adolescentes beneficiando a 2,952 personas (1,851 mujeres y 1,101 hombres) a través de 6 actividades conmemorativa, 2 actividades lúdicas, 4 brigadas, 17 cine debates, 3 mesas informativas, 8 pláticas/tertulias, 1 taller y 1 jornada.

2. Derechos sexuales y reproductivos beneficiando a 7,958 personas (5,084 mujeres y 2,874 hombres) a través de 21 actividades conmemorativas, 6 actividades lúdicas, 1 brigada, 2 conferencias, 13 jornadas, 29 mesas informativas, 49 pláticas/tertulia y 9 talleres.
Con un total de 172 acciones.

Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM):

El Proyecto Prevención de la violencia sexual y el embarazo en adolescentes a través de la prevención territorial y el fortalecimiento de las capacidades técnicas en IVE, ILE y EIS en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan.

Durante el desarrollo del proyecto que realizaron las siguientes actividades:

Meta 1. MF1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a los servicios de anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y la atención a la violencia sexual:

Se realizaron cursos de capacitación en atención del Aborto Seguro (IVE_ILE), dirigido a integrantes del GEPEA, al personal de salud y de trabajo social de los centros de salud

Se inició la capacitación especializada dirigida a peritos/as de las procuradurías y fiscalías estatales para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia

Así como también se realizó reuniones virtuales con la proveedora de la meta 1 con el objetivo de precisar la estructura y contenidos de los Informes por actividad, así como la planeación de los avances en la Ruta NAME para su presentación en la X Sesión Plenaria del GEPEA CDMX que se realizó el 30 de noviembre del presente año.

Meta 4 MF4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales:

Durante el periodo se han realizado reuniones de vinculación con centros escolares para concretar operación del proyecto en cuanto a la Estrategia de prevención del embarazo en adolescentes en EIS Se realizó el primer curso del 3 al 14 de octubre dirigido al personal docente, estudiantil y madres, padres y tutoras del Instituto Tecnológico GAM en la Alcaldía GAM; así mismo la capacitación al personal

docente y administrativo del CECTY 7 en la Alcaldía de Iztapalapa del 17 al 21 del mismo mes

Se realizaron jornadas en Educación Integral en Sexualidad, a población no escolarizada, así como en Centros Escolares

Se concluyeron los Informes de proceso y el Informe General de la meta 4 de acuerdo a las especificaciones de los Criterios Técnicos de INMUJERES en el marco de las actividades que comprende: 4.1 Proceso de Consejería en EIS en centros escolares de educación media superior en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan, 4.2 Jornadas en EIS en centros escolares, 4.3 Jornadas en EIS a la ciudadanía y población no escolarizada, 4.4 Desarrollo y difusión de materiales en Educación Integral en Sexual que comprendió la producción de la cartilla de DSR en Sistema Braille y 4.5 Materiales

innovadores en Educación Integral en Sexualidad con la participación de adolescentes y jóvenes entre los que se encuentran la Cartilla de Identificaciones con base en la cartilla de DSR de Jóvenes.

Meta 7. Apoyo a la Coordinación: Se realizaron acciones de coordinación y planeación del proyecto, asistencia a los procesos de capacitación de la MF1, en cuanto a la capacitación en ILE_IVE con el

personal de salud en la alcaldía de Iztapalapa, el seguimiento al curso especializado de peritos y peritas; así como la elaboración de oficios a las instancias que participaron en cursos de consejería y jornadas correspondientes a la MF4.

En noviembre se continúa con acciones de coordinación del proyecto, asistencia a las Jornadas de Educación Integral en Sexualidad en Centros Escolares (CECyT No. 7 “Cuauhtémoc”, Iztapalapa; y las Jornadas No Escolarizadas en la Coordinación Territorial 6 de G.A.M y el Predio El Yuguellito, Iztapalapa.

Se realizaron acciones de gestión y acompañamiento a proveedores de las meta 1 y 4 con la participación de instancias gubernamentales, así como de la OSC para llevar a cabo las actividades de capacitación y de difusión de materiales.

Se realizaron reuniones presenciales con las y los proveedores para verificar la calidad de los productos finales e Informes Generales, así como los procesos administrativos de entrega y gestión de las últimas ministraciones.

Por último e concluyeron los Informes Generales, los Informes del mes de diciembre, el Informe de Sistematización de la Experiencia FOBAM 2022, el Informe Estadístico solicitado por INMUJERES; así como la integración de los archivos físicos y electrónicos del proyecto en su totalidad.

Meta 8. Seguimiento y Monitoreo: A septiembre Se iniciaron actividades de monitoreo y seguimiento a la capacitación de la meta 1, verificar los formatos de asistencia y registro y las visitas a planteles educativos de la meta 4, así como la gestión y acompañamiento a proveedores, con la participación de instancias gubernamentales, así como de la OSC para llevar a cabo las actividades de capacitación e invitaciones a centros escolares y las jornadas comunitarias a través de visitas de seguimiento así como actividades de capacitación y de difusión de materiales.

Se realizaron reuniones presenciales con las y los proveedores para verificar la calidad de los productos finales e Informes Generales, así como los procesos administrativos de entrega y gestión de las últimas ministraciones.

Por último se concluyeron los Informes Generales, los Informes del mes de diciembre, el Informe de Sistematización de la Experiencia FOBAM 2022, el Informe Estadístico solicitado por INMUJERES; así como la integración de los archivos físicos y electrónicos del proyecto en su totalidad.





PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (TERTULIAS, JORNADAS, SENDEROS, CAMINATAS, DÍAS CONMEMORATIVOS) DE INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.	
-------------------	--	--

EJE	2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	OBJETIVO	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	LÍNEA DE ACCIÓN	2.7 PREVENIR Y ATENDER A LA VIOLENCIA COMUNITARIA.
-----	--	----------	---	-----------------	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	IGUALDAD	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA				
		AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
274,173.60	40.00	1,242,173.60	1,190,227.37	1,190,227.37	1,190,227.37	Acciones	500	500	1422

PLANEACIÓN

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	Mujer		Hombre		TOTAL	Mujer		Hombre		TOTAL
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		Mujer	Hombre			
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	1	1	2	39	32	71				
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	126	56	182	580	439	1019				
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1970	1284	3254	6915	4297	11212				
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1399	389	1788	10565	2460	13025				
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	7179	1262	8441	27208	4036	31244				
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	1657	364	2021	6847	1273	8120				

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022 se realizaron acciones con la participación de 64,691 personas (52,154 mujeres y 12,537 hombres), en las cuales se les brindó información sobre los siguientes temas:

1. Prevención de la violencia beneficiando a : 37,078 personas (29,494 mujeres y 7,584 hombres), a través de 25 actividades conmemorativas, 19 actividades lúdicas, 68 brigadas, 30 cine debates, 20 conferencias, 3 cursos, 82 jornadas, 150 mesas informativas, 14 actividades por el día naranja, 449 pláticas/tertulias, 44 talleres, 7 asambleas y 1 reunión, 1 sendero y 1 foro
2. Servicios públicos de atención a la violencia y de promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres beneficiando a 27,613 personas (22,660 mujeres y 4,953 hombres) a través de 100 actividades conmemorativas, 4 actividades lúdicas, 12 asambleas, 59 actividades de la estrategia Barrio Adentro, 39 brigadas, 8 conferencias, 2 cursos, 102 actividades por el día naranja, 28 jornadas, 101 mesas informativas, 44 pláticas/tertulias, 1 sendero y 8 talleres.

Teniendo un total de 1422 acciones.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
PERÍODO:		ENERO-DICIEMBRE 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA			
NOMBRE DEL INDICADOR		IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (CINE-DEBATES, PLÁTICAS, TALLERES) DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, EMBARAZO ADOLESCENTE, VIOLENCIA SEXUAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DIRIGIDAS A NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y HOMBRES.	
OBJETIVO		PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO		TIPO DE INDICADOR	
ACTIVIDADES		GESTIÓN	
UNIDAD DE MEDIDA		DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	
Personas		11000	
DIMENSIÓN A MEDIR		EFICIENCIA	
NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)		10910	
ACCIÓN ESPECÍFICA			
NOMBRE DEL INDICADOR		IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (TERTULIAS, JORNADAS, SENDEROS, CAMINATAS, DÍAS CONMEMORATIVOS) DE INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.	
OBJETIVO		PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO		TIPO DE INDICADOR	
ACTIVIDADES		GESTIÓN	
UNIDAD DE MEDIDA		DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	
Personas		55000	
DIMENSIÓN A MEDIR		EFICIENCIA	
NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)		64691	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe en Materia de Igualdad Sustantiva

ENERO-DICIEMBRE 2022

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-DICIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostró que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la



ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



OBJETIVO ESTRATÉGICO Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES					
OBJETIVO	Desarrollar capacidades técnicas de la administración pública para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
PLANEACIÓN OPERATIVA						
PROBLEMA DEFINIDO	Las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México tienen un bajo conocimiento de las herramientas e instrumentos para incorporar la perspectiva de género en el quehacer público y cumplir su mandato en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México.					
OBJETIVOS OPERATIVOS	Desarrollar procesos de capacitación en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres y niñas para asegurar el pleno conocimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas en el marco de sus atribuciones. Desarrollar productos de investigación sobre la condición y posición de las mujeres en la Ciudad de México, así como brindar servicios de información y documentación desde una perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.					
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las personas servidoras públicas del gobierno de la Ciudad de México promueven acciones, programas y/o proyectos para fortalecer la autonomía económica, física y política de las mujeres, contribuyendo a la erradicación de la violencia de género y a la igualdad sustantiva.					

AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
PERÍODO:	ENERO-DICIEMBRE 2022		

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO			
ÁREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES		
APROBADO PP	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
670,434.00	670,434.00	670,434.00	418,359.45
	SUMA DE ACCIONES	670,434.00	418,359.45

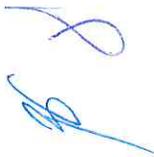
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD EN LÍNEA, A DISTANCIA Y PRESENCIAL EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS, Y TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.		
-------------------	--	--	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
(Pesos con dos decimales)	
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
335,217.00	50.00	335,217.00	209,179.73	209,179.73	209,179.73	Procesos de capacitaci	74	74	107

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANIFICACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1	0	1
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3	1	4	1277	1124	2401
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	364	285	649	5412	4265	9677
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	6	6	12	80	102	182

ACCIONES REALIZADAS

(Handwritten signature)

Durante el periodo de enero a diciembre se realizaron las siguientes actividades:

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022 se capacitaron 13,165 personas (7,405 mujeres y 5,760 hombres), las cuales corresponden a dos perfiles de población: a) Servicio Público y b) Público en General:

- a) Servicio Público 12,261 personas (6,770 mujeres y 5,491 hombres)
- b) Público en General: 904 personas (635 mujeres y 269 hombres).

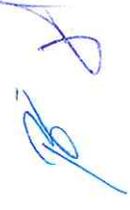
En los siguientes ejes temáticos:

Eje 1 Género y Derechos Humanos

- Curso en línea permanente "Paternidad Responsable: un camino hacia la corresponsabilidad del cuidado y crianza de los hijos y las hijas".
- Curso en línea "Género y Derechos Humanos"
- Curso en línea "Género y Derechos Humanos para Estrategias en Territorio"
- Curso especializado en línea "Políticas de Cuidado y Autonomía Económica"
- Videoconferencia "Igualdad y No Discriminación", dirigida al Sistema Penitenciario para Adolescentes.
- Videoconferencia "Derechos Humanos de las Mujeres", dirigida al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Curso a distancia "Comunicación incluyente y no sexista".
- Un curso a distancia y un curso en línea "Mujeres en la transformación digital".
- Curso a Distancia de "Masculinidades"
- Video Conferencia "Trabajo Sexual en la Ciudad de México"
- Video Conferencia "Perspectiva de la inclusión, la equidad y los Derechos Humanos. Fideicomiso del Centro Histórico"
- Curso a distancia "Comunicación Incluyente y no Sexista"

Eje 2. Vida libre de violencia

- Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género 2022, modalidad presencial, dirigido al grupo 3 de 3, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Curso sincrónico de "Estrategias para la implementación del Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México".
- Dos cursos presenciales de "Estrategia de implementación para la prevención y atención de casos de acoso sexual y hostigamiento sexual, dirigidos a personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Ciclo de conferencias presenciales, en el marco del Seminario de Género para erradicar la violencia hacia las mujeres en el Instituto Politécnico Nacional, en los temas de "Prevención y atención de casos de acoso sexual y hostigamiento sexual", "Violencia digital de género" y "La no revictimización de las mujeres ¿qué es la no revictimización?".
- Curso presencial "Estrategia de prevención de violación. Formación práctica de la ruta a testigos clave y primeros respondientes", dirigido a las LUNAS de la Región Norte, Poniente, Oriente y Sur.





- Curso en línea "Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis".
- Curso en línea "Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de Ciudad de México".
- Curso a distancia "Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género"
- Curso en línea "Inducción a policías. Vida libre de violencia para las mujeres y niñas".
- Curso presencial "Formación de personas formadoras de cuerpos policiales en perspectiva de género" (Dos grupos)
- Videokonferencia "Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia10.
- Videokonferencia "Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública"
- Videokonferencia "Violencia de género digital"
- Curso a distancia "Estrategias para la implementación y/o diseño de medidas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP- 2 grupos)"
- Videokonferencia "Vida libre de violencia para las mujeres" (SEDECO/PILARES/LOREAL)

Eje 3. Transversalidad de la perspectiva de género

- Curso en línea "Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de la Ciudad de México".
- Curso en línea "Inducción a la Secretaría de las Mujeres".
- Curso a distancia "Cultural Institucional con Perspectiva de Género"
- Transversalidad de la perspectiva de género
- Curso a distancia "Políticas Públicas para la Igualdad"
- Curso presencial "Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de la Ciudad de México"

b) Público en general, se capacitaron a 904 personas (635 mujeres y 269 hombres), en los cursos que se enlistan a continuación:

- Acciones y servicios para la atención de la violencia contra las mujeres de la Secretaría de las Mujeres
- Género y derechos de las mujeres para estrategias en territorio
- Género y derechos humanos
- Igualdad y no discriminación
- Paternidades responsables
- Prevención y atención del acoso sexual en la Administración Pública
- Transversalidad de la perspectiva de género
- Violencia contra niñas, jóvenes y mujeres en contexto de emergencia y crisis
- Violencia digital de género

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
ACCIÓN ESPECÍFICA		EJE			OBJETIVO			LINEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.			1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.			TIPO DE POBLACIÓN	
TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN:			DEMARCACIÓN TERRITORIAL			TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL			IGUALDAD			POBLACIÓN EN GENERAL	
		ACCIÓN AFIRMATIVA			TODAS LAS ALCALDÍAS			POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO									
(Pesos con dos decimales)									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
167,608.50	25.00	167,608.50	104,589.86	104,589.86	104,589.86	Documento	2	2	1
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL		
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0		
ACCIONES REALIZADAS									



Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:

El día 3 de diciembre, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, se llevó a cabo la Editatona 2022 en el Centro Cultural el Rule. El objetivo de esta actividad fue realizar una maratón de edición de contenidos en la Enciclopedia libre Wikipedia acerca de los derechos humanos de las mujeres, en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género. La convocatoria fue lanzada en redes sociales tanto de la Secretaría como de El Rule y Fundación Wikimedia México. Participaron 15 mujeres. Durante la jornada se llevó a cabo la conferencia El poder de la toma de decisiones. Poder de decisión y autonomía de las mujeres y niñas”, a cargo de Paula Adriana Soto Maldonado. Directora Ejecutiva de Igualdad Sustantiva en la Secretaría de las Mujeres. También, se les brindó un taller de inducción a Wikipedia.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
EMISIÓN DE BOLETINES DE DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.			
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	IGUALDAD ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO
167,608.50	25.00	167,608.50	104,589.86
		EJERCIDO	PAGADO
		104,589.86	104,589.86
		UNIDAD DE MEDIDA	DOCUMENTO
		28	28
		28	28
AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
TIPO DE POBLACIÓN			
POBLACIÓN EN GENERAL			
GRUPOS DE ATENCIÓN			
PLANEACIÓN			
GRUPO ETARIO			
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			
MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER
0	0	0	0
SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO			
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			
MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER
0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

[Handwritten signature]

Durante el periodo de enero a diciembre de 2022 se realizaron las siguientes acciones:

Enero 1 boletín

Se integra y difunde el primer número del Boletín mensual del Centro de Documentación de la Secretaría, como un servicio de difusión selectiva de información que integra el acervo del Centro e información disponible a través de Internet.

Febrero 3 boletines

1. Se integran y publican dos boletines informativos como parte de la serie "Ciudad de México, las mujeres y su contexto". El primer número con el tema "Mujeres y discriminación por razón de género" aborda de manera general conceptos como sexo, género y discriminación, además, proporciona algunas cifras de la Encuesta Nacional sobre la Discriminación (Enadis) 2017. En el número dos, con el tema "Mujeres, amor y violencia de género", se exponen algunos mitos del amor romántico y su vinculación a la violencia que se ejerce contra las mujeres en las relaciones de pareja.

2. Se elaboró y difundió el segundo número del Boletín mensual del Centro de Documentación de la Secretaría de las Mujeres. Un servicio de difusión selectiva de información que integra materiales que conforman el acervo del Centro y documentos de acceso abierto en internet. Se difunde en el portal web y redes sociales institucionales, así como a través del correo electrónico al personal de la Secretaría, otros Centros de Documentación y Bibliotecas; y a las direcciones de correo electrónico de las y los titulares de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Marzo 3 boletines

1) Desarrollo y publicación del Boletín informativo "8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres". Los tres boletines hasta ahora publicados forman parte de una nueva serie que se ha titulado "Ciudad de México, las mujeres y su contexto".

2) Elaboración y difusión del tercer número del Boletín mensual del CEDOC. Durante el 2022 se difunden a través de éste los documentos que integran la Agenda Regional de Género.

Abril 2 boletines

En el mes de abril, se realizó:

- Elaboración y publicación del Boletín informativo: "ILE XV Años".

- Integración y difusión del Boletín mensual del CEDOC, correspondiente al mes de abril.

Mayo 2 boletines

Elaboración y publicación del Boletín informativo: "Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres".

Integración y difusión del Boletín mensual del CEDOC, correspondiente al mes de mayo.

Junio 3 boletines

Elaboración y publicación del Boletín informativo: "Reivindicaciones feministas: lesbianas feministas".

Integración y difusión del Boletín mensual del CEDOC, correspondiente al mes de junio.

Julio 2 boletines

En el mes que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración del Boletín informativo: "22 de julio. Día Internacional por la Reivindicación del Trabajo Doméstico".

- Integración y difusión del Boletín mensual del CEDOC, correspondiente al mes de julio.

Agosto 2 boletines

Durante el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración y publicación del Boletín informativo: "Mujeres, envejecimiento y derechos humanos".

44/108

- Integración y difusión del Boletín mensual del CEDOC correspondiente al mes de agosto.
Septiembre 3 boletines
 - Elaboración y publicación del Boletín informativo: "Salud sexual y salud reproductiva de las mujeres".
Integración y difusión del Boletín mensual del CEDOC correspondiente al mes de septiembre.
Octubre 2 boletines
 - Elaboración y publicación del Boletín informativo: "69 aniversario del voto de las mujeres en México".
Integración y difusión del Boletín mensual del CEDOC correspondiente al mes de octubre.
Noviembre 2 boletines
 - Elaboración y publicación del Boletín informativo: "Violencia contra las niñas y las mujeres".
Integración y difusión del Boletín mensual del CEDOC, correspondiente al mes de noviembre.
Diciembre 3 boletines
 - Elaboración y publicación del Boletín informativo: "Las niñas y mujeres con discapacidad".
Integración y difusión del Boletín mensual del CEDOC, correspondiente al mes de diciembre.
- Durante el periodo enero diciembre se llevaron a cabo 368 consultas de documentos que conforman el acervo del Centro de Documentación de la Secretaría de las Mujeres, bajo demanda de personas usuarias internas y externas. Se integra reporte trimestral de consultas.

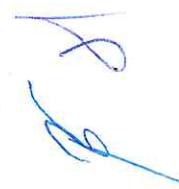




II.5 INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
PERÍODO:		ENERO-DICIEMBRE 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD EN LÍNEA, A DISTANCIA Y PRESENCIAL EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS, Y TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.		
NOMBRE DEL INDICADOR	Procesos de capacitación en las modalidades en línea, a distancia y presencial en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres y niñas para asegurar el pleno conocimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas en el marco de sus atribuciones.		
OBJETIVO	DESARROLLAR CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
Procesos de capacitación	74	107	
ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUSIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NOMBRE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS REALIZADAS/ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS PROGRAMADAS		
OBJETIVO	DESARROLLAR CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
Documentos	2	1	
ACCIÓN ESPECÍFICA	EMISIÓN DE BOLETINES DE DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.		

NOMBRE DEL INDICADOR	BOLETINES DE DIFUSIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELABORADOS/BOLETINES DE DIFUSIÓN Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROGRAMADOS	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	
NIVEL DEL OBJETO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DOCUMENTOS	28	28





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe en Materia de Igualdad Sustantiva
ENERO-DICIEMBRE 2022

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-DICIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

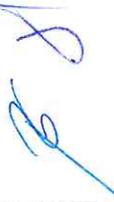
La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, más del 61% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

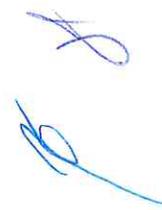
Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la





ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contarán con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS						
OBJETIVO	Adecuada planeación y presupuestación de los recursos públicos para atender las problemáticas que afectan a las niñas y mujeres de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	SUBFUNCIÓN	3 OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	37 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Inadecuada planeación y presupuestación en la Administración Pública de la Ciudad de México para incorporar la perspectiva de género						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Unidades Responsables del Gasto y de manera prioritaria, aquellas que alinean sus acciones y presupuesto al Eje 1 del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, denominado Igualdad y Derechos y a las que tienen asignado el Programa presupuestario P001.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Dar seguimiento y monitorear la política de igualdad de la Ciudad de México, a través del análisis programático y presupuestal que en materia de igualdad de género, realizan y ejercen los entes públicos para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública de la Ciudad de México, a través del monitoreo y seguimiento de los programas, acciones, proyectos y servicios encaminados a reducir las brechas de desigualdad para lograr la autonomía económica, física y política de las mujeres.						





AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERIODO:	ENERO-DICIEMBRE 2022

ÁREA FUNCIONAL		ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
670,434.00		670,434.00	5,766,860.35	5,084,263.04	
	SUMA DE ACCIONES	670,434.00	5,766,860.35	5,084,263.04	

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. MONITOREO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.				
-------------------	--	--	--	--	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

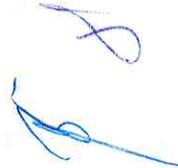
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	865,029.05	762,639.46	762,639.46	762,639.46	Documento	2	2	3

[Handwritten signature]

GRUPOS DE ATENCIÓN		PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	
ACCIONES REALIZADAS							



Durante el periodo de enero a diciembre se realizaron las siguientes actividades:

Informe sobre los resultados del seguimiento y acompañamiento en la realización del Monitoreo de la transversalidad de la perspectiva de género en los entes de la administración pública de la Ciudad de México

Adecuación de la metodología de la estrategia del Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género (Monitoreo) que se implementará en 2022.

En febrero, se concluyó el informe del Monitoreo realizado en 2021 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se realizó la presentación de los resultados y ruta de seguimiento a la comunidad universitaria en el Plantel Del Valle de la UACM, a través de la transmisión en vivo por Facebook y está pendiente la elaboración del programa de trabajo correspondiente. Cabe señalar que, en el mes de septiembre, se llevó a cabo la reunión de seguimiento a la construcción del programa de trabajo con perspectiva de género en el que se incluyan las propuestas y comentarios derivados de los resultados del Monitoreo, en ésta reunión, se abordaron temas de difusión, presupuesto público, planeación y procesos de formación.

En junio, se presentó a la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), el objetivo, etapas y metodología de la estrategia del Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género con la finalidad de que pueda integrarse a sus procesos de auditorías. El 06 de octubre, se llevó a cabo una reunión virtual en seguimiento a la presentación del Monitoreo, a partir de ello, se ha concretado el acuerdo para implementar la estrategia del Monitoreo, iniciando con la aplicación del Cuestionario de Cultura Institucional del 28 de octubre al 17 de noviembre. A la par, se ha solicitado la información para iniciar la fase de revisión y análisis documental. Para noviembre, concluyó la aplicación del Cuestionario de Cultura Institucional, en el cual participaron 468 personas, 226 mujeres (48%) y 242 hombres (52%) e inició la revisión y análisis de los resultados del mismo. Se recibieron los documentos para iniciar su análisis, sin embargo, hace falta que la ASCD envíe el análisis-resumen donde se especifica cómo incorpora la perspectiva de género.

Se elaboró el Informe Comparativo 2019-2021 sobre la aplicación del cuestionario en línea sobre Cultura Institucional a las personas servidoras públicas que forman parte del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT). En el mes de julio, se tuvo reunión para dar continuidad al programa de trabajo 2022. Asimismo, están en revisión: 1) el borrador del Proyecto de protocolo de atención en casos de violencia laboral, violencia institucional y discriminación en el ICAT CDMX; 2) La Estrategia de igualdad, inclusión y no discriminación 2022, y 3) Preguntas sobre discriminación y acoso incluidas en la encuesta de satisfacción a personas usuarias.

En el mes de agosto, se concluyó la adecuación del cuestionario de Cultura Institucional que se aplicará a las instituciones académicas, por lo que se retomará la comunicación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) para presentarle la estrategia del Monitoreo y definir el plan de trabajo.

En el mes de noviembre, la Red de Transportes de Pasajeros (RTP) de la Ciudad de México y la Semujeres, acordaron, como parte de las acciones para el fortalecimiento institucional con perspectiva de género, la implementación del Monitoreo para el ejercicio fiscal 2023. En diciembre se llevó a cabo una reunión para definir dicho proceso se le solicitó a RTP el envío de sus documentos y se le informó que la aplicación del Cuestionario de Cultura Institucional iniciará a mediados de enero de 2023.

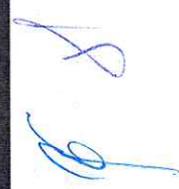
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	2. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL PRESENTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS; ASI COMO OPINIÓN TÉCNICA A DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES		GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.		3.8 IMPULSAR EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN EFECTIVA DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
PRESUPUESTO					
(Pesos con dos decimales)					
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA					
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
67,043.50	10.00	576,686.05	508,426.28	508,426.28	508,426.28
AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN					
		UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
		Documento	1	1	1
GRUPOS DE ATENCIÓN					
PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
		MUJER	HOMBRE	TOTAL	TOTAL
GRUPO ETARIO					
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS					



Durante el periodo enero a diciembre de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

Informe sobre los resultados de la asesoría y acompañamiento a la elaboración de protocolos para la prevención y atención del hostigamiento sexual y/o acoso sexual, y otras violencias La Secretaría de las Mujeres, ha realizado acciones de asesoría, revisión y emisión de comentarios y propuestas a diferentes entes públicos que iniciarán y/o se encuentran en construcción de su proyecto de protocolo para la prevención y atención del hostigamiento sexual y/o acoso sexual, así como de otras formas de violencia de género y/o contra las mujeres.

En este sentido, la revisión, comentarios y seguimiento, se ha realizado con los siguientes entes públicos:

● ● Servicios de Salud Pública (SSP).

● ● Secretaría de Movilidad (SEMOVI).

● ● Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" (IRC).

● ● Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI).

● ● Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI).

● ● Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA).

● ● Instituto de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno (IRS).

● ● Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI).

● ● Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

● ● Congreso de la Ciudad de México (CCM) a través del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELLIG).

Cabe señalar que, en el caso de la SEDUVI y la SEDESA, además del protocolo, se revisó y emitió opinión institucional a la propuesta de Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual.

En el caso de los protocolos en materia de otras formas de violencia de género y/o contra las mujeres, se revisó y emitió opinión institucional a las Guías-Protocolos de actuación para primeros respondientes en casos de violencia sexual en el Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de México (SIT), enviadas por la Secretaría de Movilidad, en específico, las dirigidas a Metrobús y Servicios de Transportes Eléctricos. Siendo importante mencionar, que a partir del mes de noviembre, se reanudaron las reuniones de trabajo con SEMOVI, para continuar contribuyendo en la elaboración de las guías para personas primeras respondientes en el SIT, a partir de la creación de unos Lineamientos que integren las rutas específicas que se aplicarán a los medios de transporte con y sin estaciones fijas de la Ciudad de México, a través de las personas primeras respondientes.

También, se participó en la reunión interinstitucional convocada por el Instituto de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México sobre la elaboración de un Protocolo de Atención Institucional para Población con Discapacidad Psicosocial e Inimputables egresadas al Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, del cual se realizó la revisión y se emitieron comentarios y opinión institucional por parte de las direcciones ejecutivas de la Semujeres, tanto en los meses de marzo y agosto del año en curso. Cabe señalar que de este mismo proyecto, en el mes de diciembre, la Secretaría de Gobierno solicitó observaciones y comentarios, mismos que se hicieron llegar en tiempo y forma.

También, durante el mes de agosto, se ha realizado la revisión del Protocolo de actuación para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual al interior del Congreso de la Ciudad de México, en ese sentido, el día 30 de agosto de 2022, se llevó a cabo una reunión con el CELLIG, para la retroalimentación al respecto de los comentarios al instrumento; en ese sentido, en el mes de noviembre CELLIG envió una nueva versión del proyecto.

Cabe señalar que SECTEI, en el mes de septiembre, envió una nueva propuesta de Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento sexual y/o acoso sexual, con ajustes y adecuaciones; solicitando la revisión de la Semujeres, del mismo modo, SEDEMA, ha enviado su propuesta de Protocolo en el mes de diciembre.

Además, de forma específica, se han dado asesorías para la elaboración de protocolos y programas de trabajo, en el marco de la cultura institucional con perspectiva de género y la prevención y atención

del acoso sexual y hostigamiento sexual, a los siguientes entes públicos:

● Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)

● Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA)

● Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (INVI)

● Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC)

● Sistema de Radio y Televisión Digital de la Ciudad de México, Capital 21

● Red de Transportes de Pasajeros (a través del OIC)

En este marco, el 28 de julio se realizó una reunión virtual con el Ministerio de Hacienda de República Dominicana para hablar sobre la experiencia de la Ciudad de México en la elaboración de protocolos y las áreas de oportunidad detectadas, lo anterior, en razón de que se encuentran elaborando un protocolo para la prevención y atención del acoso laboral en todas las instituciones gubernamentales de ese país.

Es importante mencionar que en el caso de SACMEX, en el mes de agosto, se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con la finalidad de comentar y resolver dudas específicas para que desde la perspectiva de género, se visibilice la protección de los derechos de las víctimas.

En el mes de septiembre, se sostuvo una reunión con Capital 21, quienes tienen el interés de crear un protocolo para la prevención y atención del acoso sexual, además de la asesoría al respecto, se habló de que, al mismo tiempo, podrían revisar aquellos rubros de la entidad en los que es necesario incorporar la perspectiva de género, a efecto de fortalecer su Cultura Institucional.

Durante el mes de octubre, el Órgano Interno de Control de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), ha solicitado asesoría para la prevención y atención de casos en materia de acoso y hostigamiento sexual, en ese sentido, se llevó a cabo una reunión virtual el día 28 de octubre, a efecto de conocer las necesidades específicas de la entidad y brindar la orientación, asesoría y/o seguimiento requeridos.

Así mismo, en el marco de la vinculación interinstitucional para la implementación de acciones en materia de prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual, así como para el fortalecimiento de la formación de las personas servidoras públicas encargadas del desarrollo e implementación de actividades en la materia, en coordinación con la Dirección de Capacitación e Investigación y Documentación, se realizaron las siguientes actividades:

● Con la SEDUVI y la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), se llevaron a cabo, sesiones de formación en temas de género, derechos humanos de las mujeres, marco normativo con perspectiva de género, prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual, medidas de protección y programa de trabajo.

En el caso de SEDUVI, en el marco del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer, se impartió una plática al personal, sobre la prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual; la cual se realizó en coordinación con la Dirección para la Perspectiva de Género en el Acceso a la Justicia.

● Con la SEDESA, se realizaron sesiones de formación para las personas consejeras e integrantes del Comité de Ética, con el objetivo de fortalecer la implementación del Protocolo para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Además, la SeMujeres, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y la Secretaría de la Contraloría General (SCGCDMX), ha estado trabajando en la elaboración del Mecanismo/Protocolo para la prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México, con la finalidad de que los entes públicos cuenten con una ruta con perspectiva de género y derechos humanos para lograr un entorno laboral libre de todo tipo de violencia y discriminación.

En el ámbito privado, en el mes de agosto, se llevó a cabo una reunión virtual para la asesoría con perspectiva de género a la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior FIMPES, quienes están interesadas en diseñar e implementar un protocolo para la prevención y atención de la violencia de género en las universidades privadas. De igual forma, la Universidad del Pedregal solicitó apoyo de la SeMujeres para la revisión de su propuesta de Protocolo de actuación para la prevención y atención de la violencia de género, lo cual fue atendido por la Secretaría de las





Mujeres, a efecto de fortalecer el instrumento y los diversos rubros que lo integran, desde la perspectiva de género.

Finalmente, en el ámbito federal, en el mes de diciembre, se llevó a cabo una reunión con el Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C., BANOBRAS, quien busca principalmente, la vinculación con la Semujeres para la canalización y atención de las mujeres víctimas a través de los servicios de las LUNAS y las abogadas de las mujeres, en el marco de la implementación del Protocolo federal para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Es importante señalar que, para el desarrollo y seguimiento de estas acciones, se cuenta con la coordinación permanente de las tres direcciones ejecutivas de la Semujeres, con el objetivo de contar con el enfoque integral desde la igualdad sustantiva, la prevención y atención de las violencias, así como el acceso a la justicia.

Informe sobre la revisión y opiniones institucionales con base en el marco normativo de la Ciudad de México

Se revisaron y se emitieron las opiniones institucionales de las siguientes iniciativas de ley y decretos de reformas:

●Iniciativas con proyecto de decreto por el que se expiden las Leyes sobre: Reproducción Asistida y Maternidad Subrogada de la Ciudad de México; de Maternidad Subrogada de la Ciudad de México y de Técnicas de Reproducción Humana Asistida de la Ciudad de México.

●Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Sistema de Cuidado.

●Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

●Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, respecto de diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, de fecha 09 de mayo de 2022.

●Dos Iniciativas con decreto de reformas por las cuales se modifica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en materia de Violencia Vicaria.

●Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en materia de refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas,

●Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX Bis del artículo 68 de la Ley de Salud de la Ciudad de México y se adiciona un segundo párrafo al artículo 181 Quater del Código Penal para el Distrito Federal.

●Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 26 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

●Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y del Código Penal del Distrito Federal en materia de ataques de ácido y otras sustancias corrosivas contra mujeres.

●Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el tercer párrafo del artículo 76, los artículos 146, 147 y la denominación del Capítulo V, Título Primero, Libro Segundo; y se derogan los artículos 144, 145 y 148 del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de despenalización del aborto.

●Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 02, 08, 09, 11, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en materia de Igualdad de Género.

●Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 148 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de modelo del tipo penal de Feminicidio.

●Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal en materia de reconocimiento de las infancias Trans en la Ciudad de México

●Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal para la expedición de la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama de la Ciudad de México

● Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología

● Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de violencia física contra las mujeres.

Así mismo, se realizó el análisis de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del Decreto por el que se reforma el artículo 416 Bis del Código Civil para el Distrito Federal, respecto al ejercicio de la patria potestad y los actos de manipulación que generen rencor, antipatía, desagrado o temor contra los ascendientes. Cabe señalar, que se ha presentado una nueva Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 416 Bis del Código Civil del Distrito Federal, en la que se propone eliminar el párrafo que se adicionó en el mes de junio.

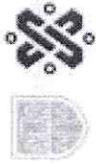
Aunado a lo anterior, también se emitió opinión al Dictamen mediante el cual se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de Violencia Vicaria, en razón de que se considera que el concepto, integra y detalla elementos contruidos con base en prejuicios y estereotipos de género que incentivan a hablar e impulsar nuevamente el tema de alienación parental, lo que se relaciona con la anterior reforma al artículo 416 Bis del Código Civil para el Distrito Federal.

Otra actividad que se realizó en materia de marco normativo, en el marco del Proyecto CEPAL-GIZ "Ciudades inclusivas, sostenibles e inteligentes en el marco de la Agenda 2030", fue la revisión y consulta de instrumentos jurídicos en los ámbitos internacional, nacional y local en materia de movilidad, cambio climático y desarrollo sustentable, identificando la incorporación de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y principio de igualdad.

Cabe señalar que, a partir del mes de julio, a efecto de contar con mayor información sobre las iniciativas que se publican en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, igualdad sustantiva y prevención de la violencia contra las mujeres, se hace una revisión de aquellas que se consideran relevantes, para conocimiento y participación de la SeMujeres, en el ámbito de sus atribuciones. En dicha revisión se han detectado propuestas de reformas a diversas leyes y códigos en materia de acoso sin fines de connotación sexual, atribuciones de la SeMujeres en materia de atención a las víctimas de violencia, permisos de paternidad, lactancia materna, estupro, divorcio, responsabilidad parental, aplicación del protocolo para juzgar con perspectiva de género, violencia obstétrica, violencia vicaria, supervivencia de neonatos, casas de emergencia y centros de refugio, relaciones de hecho, derechos culturales con perspectiva de género e interrupción del embarazo, violencia en el transporte, discriminación, lesiones.

Es importante señalar que, para el desarrollo y seguimiento de parte de estas acciones, se cuenta con la coordinación permanente de las tres direcciones ejecutivas de la SeMujeres, con el objetivo de contar con el enfoque integral desde la igualdad sustantiva, la prevención y atención de las violencias, así como el acceso a la justicia.





Durante el periodo de enero a diciembre de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

1. Realización de la mesa de trabajo del Sistema de Indicadores de Género

De enero a junio, se realizó el análisis de variables del Índice de Igualdad de la CDMX definiendo un conjunto de 26 indicadores para iniciar las pruebas con la metodología de cálculo, propuesta y elaboración de fichas técnicas de indicadores de género correspondientes al ODS 5 y ODS 4. Asimismo, se elaboraron 7 fichas técnicas sobre indicadores, enviadas a la Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género.

En el mismo periodo, se concluyó la capacitación en Mapa Digital para escritorio, otorgada por el INEGI que contribuirá en la implementación del Índice de Igualdad de la Ciudad de México. Durante el mes de septiembre se solicitó al INEGI y las direcciones de área de la DEIS, la revisión y comentarios a la aplicación del Sistema de Indicadores de Género que se encuentra en la página de la SeMujeres y se elaboró una tarjeta informativa con los comentarios y observaciones emitidas, con la finalidad de mejorar el funcionamiento de dicha aplicación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD

ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN						
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.						
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN					
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS					
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	865,029.05	762,639.46	762,639.46	762,639.46	Porcentaje	4	4	4
AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN									



GRUPOS DE ATENCIÓN				SEGUIMIENTO			
PLANEACIÓN							
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	
ACCIONES REALIZADAS							



Durante el periodo de enero a diciembre del 2022 se realizaron las siguientes actividades:

Durante el mes de enero, se elaboró el cuarto informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género del periodo enero-diciembre 2021 con datos presentados por 93 entes públicos que operaron 332 acciones de 167 programas presupuestarios.

Asimismo, se brindó asesoría personalizada en aspectos técnicos y metodológicos para la presentación de los informes en el sistema informático de la Secretaría de las Mujeres.

Durante los meses de enero a marzo, se realizó el análisis del Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022, para definir la estrategia de monitoreo y seguimiento del presupuesto público asignado por los entes públicos a este Anexo.

Los resultados de este análisis se presentaron a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) con quien se estableció un Plan de Trabajo para revisar conjuntamente con los entes públicos las acciones y presupuestos que programaron en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva, derivado de ello el 11 de marzo del 2022 se realizó una reunión virtual con representantes de 27 entes públicos que no programaron acciones ni presupuesto en dicho Anexo y que cuentan con antecedente en 2020, teniendo como resultado la publicación del Anexo Transversal por parte de SAF, la cual es la base para el seguimiento e integración de los informes trimestrales en materia de Igualdad de Género.

También, en coordinación con SAF, se realizaron las siguientes acciones

1) Se trabajó en el diseño e implementación del Sistema Informático de Igualdad Sustantiva, mediante el cual, a partir de 2022, son reportados los avances en la materia de todas las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México, esta plataforma permite realizar la revisión de forma simultánea entre la SAF y la SeMujeres contando con bases de datos homogéneas para evitar diferencias en la información.

2) Se elaboró el primer informe de Avance en Materia de Igualdad de Género, Enero - Marzo, para ello, se llevan a cabo diversas actividades:

1) Seguimiento, asesoría y acompañamiento a las Unidades Responsables del Gasto (URG) para la integración de sus informes, atender dudas técnicas, conceptuales y metodológicas.

2) Revisión y análisis de la información presentada por 87 URG, sobre la ejecución del gasto y las acciones programadas;

3) Integración de los cuadros en donde se emiten las oportunidades de mejora en cuanto al impacto que de las acciones que las URG realizan en materia de igualdad de género;

Se elaboró el segundo informe trimestral de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género del periodo enero - junio de 2022.

En el mes de junio y con miras al segundo informe trimestral 2022 se llevaron a cabo tres reuniones preparatorias con Dependencias y Organismos Desconcentrados; Alcaldías y Entidades del Sector Paraestatal para capacitarles en el uso del Sistema de Igualdad Sustantiva y presentar los resultados del primer informe trimestral.

En julio se realizó la recepción y análisis de los informes de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género, enero - junio de 2022, en donde 87 unidades responsables del gasto reportan un ejercicio presupuestal de 7 mil 769 millones 390 mil 013 pesos. Se integraron los formatos con las Oportunidades de Mejora en cuanto al impacto de las actividades realizadas en materia de igualdad sustantiva, que solicita la Secretaría de Administración y Finanzas, mismos que son incorporados como Anexo al Informe que se entrega al Congreso de la Ciudad de México. Actualmente se encuentra en integración el informe narrativo al segundo trimestre, por parte de la Dirección de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación. En agosto se finalizó el análisis sustantivo del informe, mismo que se envió a los entes públicos para su conocimiento y consideraciones al momento de integrar el siguiente informe trimestral.

Además, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales, en el marco del seguimiento al presupuesto público, se realizó la compilación de las disposiciones oficiales del marco normativo que se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Diario Oficial de la Federación, para difundirla con las personas enlaces de los entes públicos. En este sentido, se enviaron de forma trimestral, Enero-Marzo, Abril-Junio, Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre, las disposiciones locales y federales en materia de género, igualdad, derechos humanos, prevención de la violencia de género, prevención de la violencia contra las mujeres y presupuesto público.

A junio el presupuesto ejercido para la igualdad sustantiva, representa 51% respecto de los poco más de 15 mil millones de pesos asignados para promover la política de igualdad en la Administración pública de la Ciudad de México durante 2022. Este avance lo determinaron 87 Unidades Responsables del Gasto, quienes, a través de la operación de 181 programas presupuestarios, con los cuales se

realizaron un total de 439 acciones, mismas que se vincularon a los diez Ejes Estratégicos que contiene el Programa de Igualdad, con un avance programático de 44%, es decir, en este segundo trimestre, se atendieron 67 de las 152 líneas de acción del Programa de Igualdad de la Ciudad de México.

Se integraron los formatos con las Oportunidades de Mejora en cuanto al impacto de las actividades realizadas en materia de igualdad sustantiva, que solicita la Secretaría de Administración y Finanzas, mismos que son incorporados como Anexo al Informe que se entrega al Congreso de la Ciudad de México.

En agosto se integraron algunas consideraciones y acciones de mejora al oficio solicitud que emite la Secretaría de Administración y Finanzas al solicitar el siguiente informe trimestral, con el objetivo de que sean atendidas por los entes públicos.

Se elaboró el tercer Informe trimestral de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género del periodo enero – septiembre 2022.

Durante los primeros días del mes de octubre, se dió seguimiento al proceso de captura de los informes que, en materia de igualdad sustantiva, presentaron las Unidades Responsables del Gasto al tercer trimestre del año. En total 88 URG informaron haber realizado 446 acciones con un presupuesto ejercido de 11 mil 145 millones 804 mil 099 pesos.

Se revisaron y comentaron los 88 informes presentados; asimismo, se emitieron observaciones relacionadas con el ejercicio del gasto y la ejecución de las acciones, de manera particular sobre el impacto que éstas tienen en beneficio de la población objetivo, es decir, de las mujeres y niñas, en cuanto al ejercicio pleno de sus derechos, en el marco de los ejes estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México. (Se cuenta con el archivo de observaciones)

Se integraron los formatos con los Comentarios y Oportunidades de Mejora (enero-septiembre) en cuanto al impacto de las actividades realizadas en materia de igualdad sustantiva, que solicita la Secretaría de Administración y Finanzas, mismos que son incorporados como Anexo al Informe que se entrega al Congreso de la Ciudad de México. De manera oficial se enviaron en tiempo y forma a la SAF.

Durante el mes de noviembre, se finalizó la elaboración del tercer informe trimestral de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género, en el cual los entes públicos reportan el ejercicio de 11 mil 145 millones 804 mil 99 pesos, que representa 73%, del presupuesto total asignado.

De conformidad con la clasificación de los Programas presupuestarios emitida por Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el presupuesto ejercido se concentró en los programas Sujetos a Reglas de Operación (54%), seguidos por los programas de Prestación de Servicios Públicos (37%) y Otros subsidios (5%).

Los programas Sujetos a Reglas de Operación (Tipo S), buscan incidir de forma directa en un grupo social o actividad determinada, son de importancia prioritaria por su impacto directo en la población. Al periodo, operaron 71 programas con esta clasificación, con un presupuesto ejercido de 6 mil 36 millones 711 mil 876 pesos, con los cuales se llevaron a cabo 83 acciones específicas por parte de 23 Unidades Responsables del Gasto.

Destacan entre estos programas los coordinados por el Fideicomiso de Bienestar Educativo: Mi Beca para Empezar, Mejor Escuela y Programa Becas Escolares para niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social (Más Becas, Mejor Educación); por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con el Programa Alimentos Escolares y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación que opera el programa Educación para la Autonomía Económica en Pilares.

Por su parte, los programas de Prestación de Servicios Públicos (Tipo E), se caracterizan por alinear las actividades del sector público, que buscan satisfacer las demandas de la sociedad, para atender a las personas desde diferentes esferas y con tres principales finalidades: funciones de gobierno, funciones de desarrollo social y funciones de desarrollo económico[1]. Con este tipo de programas se llevaron a cabo 92 acciones específicas, asociadas a 50 Programas presupuestarios operados por 35 Unidades Responsables del Gasto, con un ejercicio presupuestal de 4 mil 104 millones 262 mil 17 pesos. Los programas de prestación de servicios más representativos en gasto son los ofrecidos por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Finalmente, los programas presupuestarios Tipo U (Otros subsidios) se relacionan con la entrega de subsidios a la población y no están sujetos a reglas de operación. En su mayoría son operados por las Alcaldías a través del Programa de Apoyos Económicos y otras ayudas sociales.



Avances para la integración del cuarto informe trimestral de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género del periodo enero – diciembre 2022.

Con fecha 12 de diciembre de 2022 se emitió la Circular_SAF_SE_DGACYRC_DEIIRC_012_2022, firmada de manera conjunta entre la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de las Mujeres, con la cual se solicita el Cuarto Informe en Materia de Igualdad Sustantiva, Enero - diciembre de 2022.

El período de captura de la información en el Sistema, es a partir del día 2 y hasta el 6 de enero de 2023.

●Asesorías para la integración del segundo informe trimestral

Durante la integración del segundo informe programático presupuestal en materia de igualdad de género, se brindó atención personalizada y se le dio puntual acompañamiento a la Alcaldía Magdalena Contreras, se llevaron a cabo al menos dos sesiones virtuales y diversas llamadas telefónicas.

Asimismo, se atendió de manera directa a la Alcaldía Miguel Hidalgo, a la Policía Auxiliari, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para un mejor registro de las observaciones y solicitud de atención a las mismas se integró un archivo de seguimiento a la revisión y análisis de los informes, para contar con el histórico de las observaciones y la atención brindada.

Adicionalmente se enviaron las observaciones en el mismo Sistema de Igualdad, plataforma digital, bajo responsabilidad de la SAF, a la cual les daban atención los entes públicos.

●Asesorías para la integración del tercer informe trimestral

Durante la integración del tercer informe programático presupuestal en materia de igualdad de género, se brindó atención personalizada y acompañamiento a la Alcaldía Xochimilco, Tlalpan; Universidad de la Policía, Secretaría de Gobierno, Transportes Eléctricos, Caja de Prevención de la Policía Auxiliari, Sistema de Transporte Colectivo Metro, en su mayoría fueron sesiones vía telefónica. Como apoyo para las asesorías se integró un archivo de seguimiento a la revisión y análisis de los informes, para contar con el histórico de las observaciones y la atención brindada. Adicionalmente se enviaron las observaciones en el Sistema de Igualdad, plataforma digital, bajo responsabilidad de la SAF, a la cual les daban atención los entes públicos. • Reuniones previas a la presentación del tercer informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad sustantiva

Durante el mes de septiembre y con miras a la integración del Tercer informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género al tercer trimestre, se llevó a cabo una reunión con la Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas para coordinar la recepción y análisis de los informes que presentarán las Unidades Responsables del Gasto durante los primeros días de octubre.

En esta reunión se acordó incluir en el oficio solicitud del informe trimestral, las acciones de mejora que se identificaron durante el análisis del segundo trimestre. Este oficio se envió con fecha 20 de septiembre a las y los titulares de las Unidades Responsables del Gasto, con el calendario de captura, revisión y entrega.

●Sesiones de capacitación para la integración del Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva 2023

En el mes de noviembre, se llevaron a cabo tres sesiones de capacitación, dirigidas a representantes de las Unidades Responsables del Gasto de las áreas financieras y operativas de la Administración Pública de la Ciudad de México, con el objetivo de explicarles el llenado de los formatos de vinculación transversal para el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023.

En estas actividades participaron aproximadamente 300 personas a quienes se les explicó el Formato de Igualdad Sustantiva, cada uno de sus apartados y cómo debían requerirlo. Asimismo, de manera muy general se presentaron los Ejes del Programa de Igualdad a los cuales se deben alinear las acciones específicas de igualdad, en concordancia con las atribuciones de los entes públicos.

Adicionalmente, se abordó el tema de la rendición de cuentas, cuando se comentó sobre los informes trimestrales que tienen que presentar durante 2023, de conformidad con lo comprometido en el Anexo Transversal, haciendo énfasis en el diseño de los indicadores de género, con los cuales se medirán los avances, que, en términos programáticos y presupuestales, realizan las Unidades Responsables del Gasto para promover los derechos humanos de las mujeres y niñas de la ciudad.

●Integración del Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva 2023

En acuerdo con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), se revisó el archivo consolidado que envió la SAF, con la primera versión presentada por los entes públicos para la integración del Anexo



Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva.

Se revisaron 515 registros (acciones), presentados en el marco de ejecución de 87 programas presupuestarios de 66 entes públicos. Se emitieron observaciones respecto a congruencia presupuestal y programática; se revisó la alienación con los Ejes Estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México y se emitieron comentarios sobre la medición de avances (Metas y Unidades de Medida). Las observaciones se entregaron, vía oficio, a la SAF el viernes 25 de noviembre, para su revisión y ajustes pertinentes. Dichas observaciones se enviaron a la Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, con quien se coordinan estas acciones y se realizó una reunión virtual para explicar los comentarios y observaciones realizadas por la Semujeres.

Se está en espera de que la SAF envíe la última versión del archivo consolidado, para validar y conocer el monto total asignado para 2023.

Publicación del Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva 2023 en el Anteproyecto de Egresos de la Ciudad de México

Una vez publicado el Anexo Transversal, la Dirección de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación realizó un análisis del mismo donde se identificaron algunas inconsistencias en el Anexo, a pesar de los trabajos previos que, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, se llevaron a cabo para garantizar su correcta integración.

En una reunión llevada a cabo el día 15 de diciembre de 2022, se presentó el análisis realizado por la Secretaría de las Mujeres a las Direcciones Ejecutivas de Presupuesto Basado en Resultados y

Evaluación del Desempeño y de Integración de Informes y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas, mostrando las inconsistencias y diferencias en el presupuesto asignado para 2023, en comparación con el de 2022.

Como acuerdo de esa reunión, se realizará una revisión a detalle de los formatos de vinculación transversal enviados por los entes públicos y se programan mesas de trabajo para el mes de febrero de 2023 con la finalidad, en su caso, de corregir lo necesario y lograr una segunda versión del Anexo de Vinculación Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva, mismo que deberá ser publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA		EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
5. JUEVES DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO. CAPACITACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES.							
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES		GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.		3.15 FORTALECER LOS SISTEMAS DE REGISTRO CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS ENTES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO							
(Pesos con dos decimales)							
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA							
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
100,565.10	15.00	865,029.05	762,639.46	762,639.46	762,639.46	Porcentaje	6 6 6
GRUPOS DE ATENCIÓN							
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS							

Durante el periodo de enero a diciembre del 2022 se realizaron las siguientes actividades:

En el mes de mayo, se realizó la primera sesión con la asistencia de 94 personas servidoras públicas, 72 mujeres y 22 hombres, abordando los temas de indicadores de género en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI y el Sistema de Evaluación del Desempeño de la SAF

En el mes de junio se contó con la asistencia de 96 personas servidoras públicas, 69 mujeres y 27 hombres, con el tema: Etapas en la elaboración de indicadores de Género del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social por parte de INEGI

En el mes de julio se contó con la asistencia de 89 personas servidoras públicas, 64 mujeres y 25 hombres, con los temas: Sistema de Información Estadística y Geográfica de la Ciudad de México por parte del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, Sistema de Indicadores de los ODS (SIODS): indicadores de género y sus necesidades de desagregación impartido por del INEGI, y Etapas en la elaboración de indicadores de Género por la Semujeres

En la sesión del mes de agosto, se contó con la asistencia de 86 personas servidoras públicas, 66 mujeres y 22 hombres, con los temas: Sistema de Igualdad Sustantiva que presentó la Secretaría de Administración y Finanzas e Informe de Avance Programático Presupuestal en Materia de Igualdad, desarrollado por la Secretaría de las Mujeres

El 29 de septiembre se realizó la quinta sesión programada contando con la asistencia de 80 personas servidoras públicas de las cuales 59 son mujeres y 18 hombres con los temas: la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en México (ENDIREH) 2021 con datos para la Ciudad de México, los indicadores del Observatorio de Igualdad de Género por la División de Asuntos de Género de la CEPAL y datos del Anuario Estadístico del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El 27 de Octubre se realizó la sesión de Clausura de la tercera edición de los Jueves de Estadísticas de Género, con la conferencia magistral "Relevancia en la construcción de Indicadores de Género para el logro de la Igualdad Sustantiva" a cargo de la especialista Internacional Nieves Rico cuya transmisión se realizó a través de las redes sociales de la Secretaría de las Mujeres : <https://www.youtube.com/watch?v=HdLLKkqjhw>; contando con 275 visualizaciones.

Se contó con la inscripción de 188 personas servidoras públicas de 37 entes públicos de la Ciudad de México, con una asistencia promedio de 89 personas por sesión, 63 mujeres y 23 hombres. De las personas ponentes, se ha contado con la participación de 7 mujeres y 2 hombres de la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de las Mujeres, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y del INEGI.

Asimismo, se ha actualizado la página de la Secretaría de las Mujeres con el historial de las tres ediciones de los Jueves de Estadísticas de Género 2020-2022 con la finalidad de difundir el material y con ello, permear el conocimiento para la generación de más y mejor información estadística con perspectiva de género en la Ciudad de México.

<https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/jueves-de-estadisticas-de-genero#:~:text=Jueves%20de%20Estad%C3%A9sticas%20de%20G%C3%A9nero%202021,en%20la%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico.>
En el marco de la estrategia, se consideró pertinente que, durante 2023 se profesionalice a personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que se iniciaron los trabajos para el diseño de la propuesta del Diplomado Indicadores de Género para la Toma de Decisiones en Materia de Igualdad.

3. Informe sobre la asistencia para la elaboración de indicadores de género:

3.1. Durante enero se brindó asesoría a la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México para incorporar la perspectiva de género en dos programas sociales

3.2. En mayo y, en coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de las Mujeres, todas de la Ciudad de México, se elaboró el Diagnóstico pormentorizado sobre la situación económica y laboral de las mujeres indígenas de la Ciudad de México.

3.3. Se concluyó la integración de fuentes de datos para 14 indicadores propuestos por el Grupo de Indicadores de la Iniciativa Change y los mismos fueron entregados a la Dirección General de



Igualdad y Atención a la Violencia de Género.

● Revisión del Portal de Datos Abiertos y Portal Tu Dinero, Tu Ciudad de la ADIP, con la finalidad de identificar los campos en los que se debe incorporar información desagregada por sexo y otros datos que contribuyen en la incorporación de la perspectiva de género en estos portales,

● En coordinación con la JUD de Investigación y Documentación y el JUD de Autonomías, se realizaron los documentos preliminares: La participación de las mujeres en la Ciudad de México y Buenas prácticas en materia de prevención, atención y acceso a la justicia

● Durante noviembre y diciembre se asesorará alequipo de Coordinación de Estrategias de Biodiversidad de la SEDEMA en materia de indicadores de género, para la Estrategia de Conservación del Uso del Suelo y Biodiversidad de la Ciudad de México (ECUSBE-CDMX) Se revisó el cuestionario de Evaluación interna del Programa Cosecha de Lluvia con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en el mismo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA		EJE		OBJETIVO		LINEA DE ACCIÓN			
6. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JOVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.					
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN					
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS					
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		
100,565.00	30.00	865,029.05	762,639.46	762,639.46	762,639.46	Porcentaje			
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO					
				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									



Durante el periodo de enero a diciembre del 2022 se realizaron las siguientes actividades:

El 16 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Primera Sesión del Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, con participación de representantes de 23 dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, destacando entre los acuerdos: 1) Que el proceso de planeación y presupuestación 2023 se lleve a cabo con perspectiva de género y se refleje en el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva; 2) Aprobación, a más tardar el 31 de mayo de 2022, del cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación en Materia de Igualdad Sustantiva.

Al mes de julio, se cuenta con el Acta de la Primera Sesión debidamente firmada, misma que se enviará a las y los Titulares de las dependencias; así como a sus suplentes para dar por concluido este proceso.

En septiembre se presenta la propuesta para la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantivas del Gobierno de la Ciudad de México, con los siguientes temas a abordar propuestos son los siguientes:

- ● Modificaciones a la estructura programática en materia de igualdad (P001) y Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva 2023 (Secretaría de Administración y Finanzas)
- ● Resultados generales del Cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación
- ● Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género al segundo trimestre 2022
- ● Incorporación de la perspectiva de género en Reglas de Operación
- ● Programa de Capacitación al mes de septiembre
- ● Estrategia Igualdad en Territorio, Centros de Atención a la Mujer

Se está a la espera de la aprobación para dar inicio con las gestiones de organización y logística de la sesión.

Se presenta la nueva propuesta de fecha, martes 29 de noviembre de 2022, para la realización de la 2a sesión del Sistema. Se mantienen los puntos del Orden del Día presentados en el mes de septiembre.

Se autorizó la realización de la Segunda Sesión del Sistema de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la ciudad de México, para el día 7 de diciembre de 2022, Actualmente, se encuentra en proceso la organización y logística del evento.

El 25 de noviembre se enviaron los oficios de invitación a los 29 integrantes, se están elaborando los materiales de apoyo para la sesión y confirmando el espacio para el evento.

El 6 de diciembre de 2022 se informa a la Dirección Ejecutiva de Igualdad Sustantiva que, por causas de fuerza mayor, la sesión prevista para el día 7 de diciembre, se pospone y se realizaron las comunicaciones a los entes públicos mediante correo electrónico y llamadas telefónicas.

La sesión se reprogramó para el mes de enero de 2023, con el mismo orden del día.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA	
ACCIÓN ESPECÍFICA	OBJETIVO
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LINEA DE ACCIÓN





1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JOVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	865,029.05	762,639.46	762,639.46	762,639.46	Porcentaje	152	152	151

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

[Handwritten signature]

Durante el periodo de enero a diciembre del 2022 se realizaron las siguientes actividades:

Los Ejes Estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México y sus líneas de acción se vincularon a los programas y acciones que integran el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva, que se encuentra en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2022, con la finalidad de que las unidades responsables del gasto identifiquen a cuál de los Ejes y Líneas de Acción están contribuyendo con sus acciones.

El seguimiento al programa se realiza a través del cumplimiento de sus diez Ejes Estratégicos y al cierre del primer trimestre estos son los resultados:

- 1) Se registró un avance programático presupuestal de 4 mil 496 millones de pesos, lo que representa 30.6% del total programado.
- 2) El eje más representativo en el que las Unidades Responsables del Gasto reportan presupuesto en la materia es el Eje 1. "Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres", con una participación de 51.95% del presupuesto ejercido total al primer trimestre;
- 3) El Eje 5 "Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres" tiene una participación de 21.02%;
- 4) El Eje 17. "Autonomía económica de las mujeres", representó el 10.16%;
- 5) Los demás ejes tienen un avance por debajo del 4.00%

6) En materia programática, se tiene un avance del 54.6% en el cumplimiento de las 152 líneas de acción del Programa de Igualdad, con la realización de 429 acciones.

Durante agosto y septiembre, se realizó el análisis respecto de la vinculación que realizan las unidades responsables del gasto de sus acciones y presupuesto con los 10 Ejes Estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México, al segundo trimestre, se tiene el siguiente avance.

Las Unidades Responsables del Gasto registraron un ejercicio de 7 mil 769 millones 390 mil 13 pesos, distribuidos porcentualmente en los 10 Ejes del Programa de Igualdad: Eje 1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres, con una participación de 44.23% del presupuesto ejercido total; el Eje 5 Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres con un total de 41.15%; el Eje 17. Autonomía económica de las mujeres, representó 3.46%; mientras que al Eje 4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres se asignó 3.45%; el Eje 2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres representó 2.30%; el Eje 10. Género y Ciudad participa con 2.12%; el Eje 3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres tiene 1.75%; mientras que el Eje 9. Medio ambiente sano y sustentable representó 1.14%; el Eje 6 Cultura en el centro de desarrollo de niñas y mujeres con una participación de 0.21%; y por último, el Eje 8. Corresponsabilidad en el cuidado participa con 0.19% del presupuesto total ejercido.

En el mes de octubre y en el marco de los informes de avance programático presupuestal en materia de igualdad, se dió seguimiento al cumplimiento de los diez ejes estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México. Dado que el ejercicio del gasto es acumulado, el comportamiento del presupuesto y de las acciones debe ser ascendente. Al tercer trimestre se erogaron un total de 11 mil 145 millones 804 mil 099 pesos, lo que representa 73.1% de avance, respecto del presupuesto total programado.

La distribución porcentual, según Eje estratégico del Programa de Igualdad quedó de la siguiente manera: Eje 1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres, con una participación de 49.79% del presupuesto ejercido total; el Eje 2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres representó 2.66%; el Eje 3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres tiene 1.85%; mientras que al Eje 4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres se asignó 1.17%; el Eje 5 Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres con un total de 33.07%; el Eje 6 Cultura en el centro de desarrollo de niñas y mujeres con una participación de 0.31%; el Eje 7. Autonomía económica de las mujeres, representó 5.39%; el Eje 8. Corresponsabilidad en el cuidado participa con 0.82% del presupuesto total ejercido; mientras que el Eje 9. Medio ambiente sano y sustentable representó 2.67%; el Eje 10. Género y Ciudad participa con 2.28%.

5. Informe sobre el fortalecimiento institucional con perspectiva de género

Con la finalidad de fortalecer el quehacer institucional, la Secretaría de las Mujeres realiza diversas acciones para orientar y acompañar a los entes públicos para incorporar la perspectiva de género, entre las que se encuentran las siguientes:

Se llevó a cabo una reunión con la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación del Instituto de Vivienda (INVI) en respuesta a la solicitud de asesoría y acompañamiento para la creación de una

Unidad de Género y elaborar el Programa de Trabajo con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional del INVI.

Por parte de la Secretaría de las Mujeres, se explicó en qué consiste el proceso de transversalidad de la perspectiva de género y se ofreció acompañamiento y asesoría para la aplicación de un cuestionario diagnóstico de cultura institucional, el cual consta de 137 preguntas repartidas en seis secciones (datos generales; cultura institucional; igualdad, derechos humanos y no discriminación; prevención del acoso sexual y hostigamiento sexual; fortalecimiento institucional y programas y/o acciones sociales), para con ello, se realizó su análisis y presentó los resultados. Asimismo, se brindó apoyo en la integración del programa de trabajo para incorporar la perspectiva de género en el INVI y para la integración del Protocolo de atención y prevención del hostigamiento y/o Acoso sexual y/o laboral.

Durante el mes de junio y julio, 382 personas servidoras públicas del INVI respondieron el cuestionario y durante el mes de julio dio inicio el análisis del Cuestionario de Cultura con la finalidad de integrar el informe narrativo y gráfico para la entrega y presentación de resultados. En agosto se finalizó y se envió el reporte al INVI y se solicitó una reunión con la persona enlace para su presentación.

Durante el mes de julio y agosto se aplicó vía Google forms, el cuestionario de Cultura Institucional al Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT) no. 7, perteneciente al Instituto Politécnico Nacional, con la finalidad de apoyarlo con una aproximación diagnóstica de cultura institucional para la elaboración de su programa de trabajo con perspectiva de género. En el mes de noviembre concluyó la revisión y análisis del Cuestionario de Cultura Institucional (CCI) y se entregó el Informe de Resultados, en total participaron 169 personas 88 mujeres (52%) y 81 hombres (48%). Además, el 8 de noviembre, se realizó una presentación a las autoridades del plantel con los principales resultados, en donde se acordó la elaboración de un plan de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género en esta instancia académica.

Otras de las actividades acordadas fue la impartición, por parte de la Semujeres, de una serie de capacitaciones al personal docente y administrativo del CECYT 7, por ello, el 18 de noviembre se realizó una reunión virtual para definir el esquema de capacitación; se acordó iniciar el 18 de enero con una conferencia virtual, de dos horas, sobre prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual, asimismo, el CECYT se comprometió a investigar el proceso de validación para la incorporación de capacitaciones de la Semujeres al programa de capacitación externa del IPN.

También en el mes de julio, después de una reunión con la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México (SCG), se acordó aplicar el cuestionario de Cultura Institucional entre su personal para llevar a cabo un diagnóstico sobre el tema en su dependencia. El periodo de aplicación fue del 22 de agosto al 9 de septiembre, el cuestionario fue respondido por 306 personas, 169 mujeres (55.2%) y 137 hombres (44.8%). En el mes de diciembre, concluyó la revisión y análisis de los resultados y se llevó a cabo una reunión de trabajo con la enlace para la presentación de los mismos (21 de diciembre), se acordó que, a mediados de enero, se tendría una junta con el Secretario para darle a conocer el informe final.

En el marco de la invitación a participar en el Tianguis Turístico 2023 que se llevará a cabo en la Ciudad de México del 26 al 29 de marzo del próximo año, al mes de diciembre, se cuenta con la Convocatoria Reconocimiento a Buenas Prácticas de Igualdad 2023 y el Formato para registrar Buenas Prácticas de Igualdad 2023, así como con la propuesta, diseñada por Turismo, del folleto Guía Práctica para Incorporar la Perspectiva de Género en las Industrias Turísticas, a la cual el personal de la DTSE, le hizo comentarios de mejora. Está pendiente, por parte de Turismo, la propuesta de diseño de los carteles para la promoción Respeto del Distintivo, se está trabajando la versión definitiva.

También, durante el mes de diciembre, se elaboró, en coordinación con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Sistema de Datos Personales denominado Reconocimientos a la Igualdad Sustantiva, y se ha integrado a la Convocatoria el aviso de privacidad para que Turismo haga lo procedente para su publicación en Gaceta.

Se analizaron los resultados de Cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación, para proponer una versión de la entrega de los resultados a los entes públicos participantes, lo anterior en cumplimiento del Acuerdo 05-CGSP/ISO-2022, asumido en la Primera Sesión del Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad del Gobierno de la Ciudad de México realizada el pasado 16 de mayo del presente año.

La propuesta se presentó a la Directora de Capacitación, Investigación y Documentación. Adicionalmente, se avanzó en la integración general de resultados del Cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación, mismo que se presentará a la Directora Ejecutiva de Igualdad Sustantiva, en cuanto se indique, con miras a ser incorporado a los temas de conocimiento para la Segunda Sesión del Consejo de Gabinete.



Con la coordinación de la Directora Ejecutiva de Igualdad Sustantiva y de las Directoras de Área, se integró y concentró la Planeación de Control Interno de la DEIS para 2023; así como la Matriz de Riesgos Institucionales; el Mapa de Riesgos y al Programa Trabajo de Administración de Riesgos, 215023.

6. Acciones programadas en el proyecto autorizado por el Instituto Nacional de las Mujeres son desarrolladas en el marco de los Programas presupuestarios P001, P002 y P003.

Las actividades programadas en el proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario, principalmente con el P001, se lleva a cabo la meta MT-22-3 Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario, principalmente con mujeres beneficiarias del programa social "PILARES, Educación para la Autonomía Económica 2022". De julio a noviembre se fortalecieron competencias laborales de 127 mujeres a través de acciones de capacitación en siete estándares nacionales, de las cuales 98 resultaron competentes tras realizar los correspondientes procesos de evaluación con fines a la certificación. Durante el mes de octubre se capacitó a 32 mujeres en los siguientes talleres: Diseño de páginas Web (16) y Aplicaciones digitales para difundir y comercializar productos /eCommerce (16). Además se realizaron cinco cursos orientados a fortalecer competencias laborales para la autonomía económica y emprendimiento: 2 Aprender emprender, 1 Marketing digital básico, 1 Administración de microempresas y 1 Introducción a las ventas. En el mes de noviembre, con una optimización del recurso, se capacitaron 83 mujeres en materia de negocios y administración que contempla los siguientes cursos: "Aprender a emprender" (34), "Administración de microempresas" (18), "Marketing digital básico" (19) e "Introducción a las ventas" (12). Se llevó a cabo la ceremonia de entrega de constancias a las mujeres capacitadas y que resultaron competentes en alguno de los estándares que se convocaron.

Meta 2974.MI. Capacitar en género a personas funcionarias públicas y/o cuerpo docente del Instituto de Educación Superior de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" que desarrollan la currícula de la institución. De julio a octubre se diseñaron talleres, agrupados en tres cursos, dando un total de 20 talleres impartidos (de los 16 planteados inicialmente en la meta), bajo las modalidades presencial, en línea y virtual, logrando capacitar al personal técnico-administrativo, entre los que se encuentra el personal que diseña planes y programas de estudio; así como el personal directivo y el personal docente de las cinco Unidades Académicas del Instituto, con una eficiencia terminal del 49% en promedio.

Mediante el P002 se está realizando el Desarrollo de Metodología de Formación y Diagnóstico Territorial, a partir del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, con la ejecución de la Meta "Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2022", con el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva a través del fortalecimiento de liderazgos de niñas y mujeres de seis demarcaciones de la Ciudad de México mediante la generación de espacios de formación y reflexión para impulsar su autonomía en la toma de decisiones y autonomía económica; 2) se coordinan las acciones para reforzar las capacidades materiales de la IMEF. 3) Como parte de este proyecto, se han ejecutado 31 Escuelas de Liderazgo para mujeres y niñas.

A través del P003, se realizan dos metas, la 3048.MI Incorporar la Perspectiva de Género en Reglas de Operación de siete programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México que fortalecen el empoderamiento económico de las mujeres, en temas como: cuidado de personas, cuidado del medio ambiente, espacio público, educación y trabajo. En agosto se concluyó la primera actividad relacionada con la impartición de 7 talleres de 8 horas cada uno para los ocho programas participantes; durante el mes de septiembre, se concluyó la segunda actividad relacionada con las Asesorías Especializadas al personal de los 7 programas sociales que participan en esta meta y se cuenta con los archivos correspondientes al segundo entregable; finalmente durante el mes de octubre se realizó la última actividad Mesas de Trabajo, en donde se consensuó la instalación de una Mesa de seguimiento a la incorporación de la perspectiva de género de los Programas Sociales 2023.

Meta MT-22-8 Impulsar el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales, beneficiarias del programa Altépetl Bienestar, mediante la impartición del taller "Fundamentos para el emprendimiento con perspectiva de género" que abarca las temáticas Comunicación efectiva, Trabajo en equipo, Género, Igualdad Sustantiva, Derechos Humanos de las mujeres, Emprendimiento y Liderazgo. El 9 de septiembre se concluyó la meta con la participación de 88 productoras rurales de las cuales 66 terminaron satisfactoriamente el curso y son acreedoras a una Constancia con validez oficial otorgada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), las Constancias se entregaron el 7 de octubre de 2022 en un evento especialmente programado para ello; en este mes también se revisó la carpeta metodológica y el informe de resultados para cerrar la parte administrativa de la meta



II.5 INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

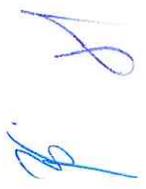
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
PERÍODO:	ENERO-DICIEMBRE 2022		
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. MONITOREO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A ENTES PÚBLICOS PARA EL PROCESO DEL MONITOREO		
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
DOCUMENTO	2	3	
ACCIÓN ESPECÍFICA	2. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL PRESENTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO OPINIÓN TÉCNICA A DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS.		
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE INFORMES SOBRE LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL		
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
DOCUMENTO	1	1	
ACCIÓN ESPECÍFICA	3. INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		

[Handwritten signature]

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE INFORMES DE RESULTADOS DE LA VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS (ASEORÍAS Y JUEVES DE ESTADÍSTICAS)		
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NIVEL DEL OBJETO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
INFORMES	2	3	

ACCIÓN ESPECÍFICA	4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD		
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD		
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NIVEL DEL OBJETO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
PORCENTAJE	4	4	

ACCIÓN ESPECÍFICA	5. JUEVES DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO. CAPACITACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES.		
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE AVANCE EN LAS SESIONES DE LOS JUEVES DE ESTADÍSTICA		
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NIVEL DEL OBJETO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
PORCENTAJE	6	6	





ACCIÓN ESPECÍFICA	6. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS SESIONES REALIZADAS DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES			
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR		
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA		
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)		
PORCENTAJE	4	1		
ACCIÓN ESPECÍFICA	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción del Programa de Igualdad de la CDMX			
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR		
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA		
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)		
Porcentaje	152	151		

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe en Materia de Igualdad Sustantiva

ENERO-DICIEMBRE 2022

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-DICIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológico, físico, sexual, económico o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, el 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contarán con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



OBJETIVO ESTRATÉGICO Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
OBJETIVO	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
PLANEACIÓN OPERATIVA						
PROBLEMA DEFINIDO	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres en situación de violencia por razones de género y condición económica precaria en la Ciudad de México.					
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar un apoyo económico mensual a mujeres en situación de violencia por razones de género. Seguimiento a servicios psicosociales y jurídicos a mujeres en situación de violencia por razones de género.					
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres y niñas de la Ciudad de México que viven en situación de violencia y condición económica precaria ven fortalecidas sus autonomías y ejercen su derecho a una vida libre de violencia.					

[Handwritten signature]

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
PERÍODO:	ENERO-DICIEMBRE 2022		
ÁREA FUNCIONAL	ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO		
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	EJERCIDO
50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	49,993,290.00
	SUMA DE ACCIONES	50,000,000.00	49,993,290.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO		
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.	

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO									
(Pesos con dos decimales)									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000,000.00	100.00	50,000,000.00	49,993,290.00	49,993,290.00	49,993,290.00	Persona	1666	1626	1630





GRUPOS DE ATENCIÓN		PLANIFICACIÓN			SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	1	0	1	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3	0	3	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	2	0	2	27	0	27	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	18	0	18	483	0	483	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	311	0	311	1069	0	1069	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15	0	15	47	0	47	
ACCIONES REALIZADAS							

Durante el periodo de enero a diciembre del 2022, la Comisión Revisora del Programa, sesionó diez veces, dictaminando 1,669 casos de mujeres en situación de violencia de género, riesgo alto y feminicida, los cuales fueron aprobados 1,667; 2 casos no fueron aprobados debido al incumplimiento a lo estipulado en las Reglas de Operación.

En este mismo periodo, se han entregado 1,630 tarjetas a mujeres beneficiadas.

Se han registrado 6,540 seguimientos de las atenciones integrales que reciben las beneficiarias en las áreas psicológicas, jurídicas y de trabajo social. Se han aplicado 1,607 instrumentos de evaluación iniciales a las nuevas beneficiarias del programa, y 377 evaluaciones finales a mujeres que ya concluyeron su estancia en el programa.

Con respecto al avance físico de la acción, se informa que se determinó cambiar el criterio para medir el avance, reportando a partir del tercer trimestre del 2022 a las mujeres que recibieron su tarjeta. Adicionalmente, para incrementar el apoyo mensual que se otorga a las beneficiarias del Programa, se realizó la modificación a las Reglas de Operación, las cuales fueron publicadas el 2 de septiembre del 2022, por lo que, la meta física de beneficiarias se redujo de 1666 a 1626 para el ejercicio fiscal 2022.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-DICIEMBRE 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de Evaluaciones realizadas a las solicitudes de ingreso al programa /Número de Evaluaciones programadas a las solicitudes de ingreso al programa
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE DE LOS APOYOS OTORGADOS A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LA CONTRIBUCIÓN A SUS AUTONOMÍAS FÍSICA Y ECONÓMICA.
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR
ACTIVIDADES	GESTIÓN
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)
Evaluación	1626
	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
	1669
	DIMENSIÓN A MEDIR
	EFICIENCIA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe en Materia de Igualdad Sustantiva
ENERO-DICIEMBRE 2022

AP-15 ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-DICIEMBRE 2022

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el total de la población de Mén que habita en Ciudad de Mén es de 9,209,944 personas. De ellas el 52.2% son mujeres y el 47.8% son hombres. La estructura por edad de la población de la Ciudad de México se ha transformado y hace evidente los cambios demográficos a través del tiempo. La pirámide poblacional del Censo 2020 muestra que la proporción de personas de 0 a 14 años ha disminuido y se ha incrementado la proporción de personas de 25 años y más, así como también las personas de 65 años y más. En los últimos 10 años, la población de menos de 15 años refleja una reducción del -4.4%, mientras las personas con edad laboral de 15 a 64 años se incrementan en un 1.3% y la población en edad avanzada refleja un incremento del 3.2 por ciento.

Esta ciudad están formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).

Una parte importante de las mujeres de la ciudad (78.9%) cuenta con el nivel de estudios obligatorio: educación secundaria o más. No obstante, aún persiste un porcentaje importante de mujeres que són lo han accedido al nivel primario (17.7%).

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestre de 2019, la participación de las mujeres de la ciudad en la actividad económica asciende a 51.9%, tasa superior al promedio nacional (43.7%). Sin embargo, persisten las diferencias entre los ingresos que perciben por su trabajo en relación con los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, Ciudad de Mén ha sido pionera en hacer visible y legalizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, asín como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad mán bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todav́a como un problema social. Son las alcald́as de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en nińas menores de 15 ańs tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de Mén presenta una mayor prevalencia de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres vín de violencia las denuncien. La encuesta generón información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 ańs y os y mán por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostrón que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el án comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obst́nica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 ańs. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, entre 2019 y 2020 hubo un incremento del 5.4% de denuncias por violencia familiar y un incremento del 2.6% de violaciones, de las cuales, la mayoría suceden al interior de los domicilios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe en Materia de Igualdad Sustantiva
ENERO-DICIEMBRE 2022

Si bien Ciudad de México ha sido pionera promoviendo los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES				
OBJETIVO	Identificar de manera oportuna casos de violencia contra las mujeres por razones de género por medio del impulso de promotoras de los derechos de las mujeres residentes de las colonias con mayor índice de denuncias de violencia familiar.				
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024	EJE	SUB EJE	SUB SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO				
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
		6 PROTECCIÓN SOCIAL			224 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
PLANEACIÓN OPERATIVA					
PROBLEMA DEFINIDO	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.				
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.				
OBJETIVOS OPERATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conformar una red de promotoras de los derechos de las mujeres en sus propias comunidades, con capacidad de detonar procesos de participación para prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género 2) Informar a las mujeres sobre sus derechos, tipos y modalidades de violencia y los servicios públicos de atención disponibles en la Ciudad de México. 3) Identificar oportunamente el nivel de riesgo de violencia feminicida para canalizar a servicios especializados e integrales y brindar seguimiento adecuado. 4) Conformar núcleos para el bienestar de mujeres en las colonias prioritarias para realizar acciones colectivas y comunitarias que permitan prevenir la violencia e identificar de manera oportuna situaciones de riesgo feminicida. 				
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres gozan del derecho a una vida libre de violencia.				



GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN			GRUPOS DE ATENCIÓN			SEGUIMIENTO		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	28	0	28
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	139	0	139
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	4	0	4

ACCIONES REALIZADAS

Del periodo abril a diciembre 2022, se llevó a cabo la incorporación de 171 mujeres facilitadoras tipo A y B, que cubrieron los requisitos de acceso a la acción social, para realizar actividades de promoción de derechos de las mujeres, detección de violencia y de organización comunitaria. Las cuales entrevistaron a 217,431 mujeres, residentes en 310 colonias prioritarias ubicadas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de detectar de manera temprana casos de violencia contra las mujeres por razones de género.

De abril a diciembre del 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se capacitan a las mujeres que participan como facilitadoras del servicio para promover los derechos de las mujeres en sus propias comunidades, en los siguientes temas.

- * Estructura orgánica y marco normativo de la Secretaría de Mujeres.
- * Lineamientos generales de operación de la acción social red de mujeres por el bienestar para el ejercicio fiscal 2022.
- * Programas y servicios del gobierno de la ciudad de México.
- * Manejo de la aplicación digital para el registro de entrevistadas.
- * Uso de la cartilla de derechos de las mujeres.
- * Técnica de entrevistas.
- * Curso en línea "género y derechos humanos".
- * Capacitación en el manejo de la aplicación digital.

* Mega simulacro de arranque y ajuste para iniciar el proceso de registro e iniciar las visitas casa por casa, entrevistando a las mujeres habitantes de colonias prioritarias, para detectar casos de violencia. Durante el periodo de abril a diciembre del 2022 En coordinación con la agencia digital de innovación pública se creó el sistema de registro de entrevistas a mujeres habitantes de las colonias prioritarias, visitadas para la detección temprana de violencia.

Durante el mismo periodo se llevó a cabo la conformación de 803 núcleos para el bienestar de las mujeres habitantes de las colonias prioritarias, a través de la visita casa por casa, se invita a las mujeres entrevistadas a participar en la conformación de los núcleos.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:			
38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES			
PERÍODO:			
ENERO-DICIEMBRE 2022			
ACCIÓN ESPECÍFICA			
ACCIONES DE INCORPORACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LAS INTEGRANTES DE A LA RED DE MUJERES ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE VIOLENCIA Y LA CONFORMACIÓN DE NÚCLEOS PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES.			
NOMBRE DEL INDICADOR			
Número de entrevistas realizadas a mujeres para la detección temprana de violencia/Número de entrevistas programadas a mujeres para la detección temprana de violencia			
OBJETIVO			
IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN			
NIVEL DEL OBJETIVO		TIPO DE INDICADOR	
ACTIVIDADES		GESTIÓN	
UNIDAD DE MEDIDA		DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	
Entrevistas		195300	
		NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
		217431	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe en Materia de Igualdad Sustantiva
ENERO-DICIEMBRE 2022

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-DICIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

[Handwritten signature]



DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervenciones considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológico, físico, sexual, económico o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, el 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Tlalpala donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contarán con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



OBJETIVO ESTRATÉGICO Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

OBJETIVO Las mujeres y niñas víctimas de delitos de género con riesgo feminicida son hospedadas y reciben servicios especializados de atención a la violencia en los espacios de refugio de la Secretaría de las Mujeres para salvaguardar su integridad física y psicológica.

ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO EJE 1 IGUALDAD Y DERECHOS SUBEJE 16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN SUB SUB EJE 168 VÍCTIMAS

ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
PLANEACIÓN OPERATIVA							

PROBLEMA DEFINIDO En la Ciudad de México persiste la violencia feminicida contra mujeres y niñas que no cuentan con redes de apoyo y se encuentran en condiciones económicas precarias, y requieran espacios seguros, lejos de la persona agresora.

POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE Mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia por razones de género, con un nivel de riesgo crítico y alto de violencia feminicida que no cuenten con redes de apoyo y requieran protección y atención en un espacio seguro.

OBJETIVOS OPERATIVOS Brindar alojamiento y protección a mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia por razones de género en un espacio seguro. Brindar servicios de atención integral (psicosocial, jurídico y de empoderamiento) desde una perspectiva de género y derechos humanos para fortalecer la autonomía de las mujeres usuarias de los espacios de refugio. Generar vinculación interinstitucional para promover el acceso de las mujeres a sus derechos sociales.

VALOR PÚBLICO GENERADO Las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género y riesgo feminicida crítico y alto cuentan con protección en espacios de refugio y reciben atención integral para reducir el riesgo feminicida, fortalecer su autonomía y promover el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia.

AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
PERÍODO:	ENERO-DICIEMBRE 2022		
ÁREA FUNCIONAL	ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO		
	12423E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	840,000.00	668,730.40
APROBADO PP	SUMA DE ACCIONES	840,000.00	668,730.40
840,000.00			

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.		
-------------------	--	--	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.
TIPO DE ACCIÓN	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION AFIRMATIVA	PERSONAS VÍCTIMAS
	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS

TIPO DE ACCIÓN	ACCION GUBERN.	DEMARCACIÓN TERRITORIAL
	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA		
AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
672,000.00	80.00	672,000.00	534,984.32	534,984.32	534,984.32	Servicios	31393	31393	56433

PLANEACIÓN

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	Mujer		Hombre		TOTAL	Seguimiento		TOTAL
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	TOTAL	Mujer	Hombre	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	12	16	35	81	116			
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	3	21	71	39	110			
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	7	0	7			
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3	0	49	0	49			
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	29	0	138	0	138			
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0			

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, en el Refugio para Mujeres en situación de violencia por razones de género, se atendieron a un total de 420 personas (300 mujeres y 120 hombres, y en su caso, sus hijas e hijos), brindando un total de 56,433 servicios.

- * Trabajo social: 3,543
- * Psicología adulta: 1,569
- * Psicología infantil: 1,286
- * Jurídica: 1,900
- * Médica: 6,481
- * Nutrición: 38,926
- * Ludoteca: 2,728

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN ECASA DE EMERGENCIA, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN

2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.		2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.					
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN				
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS				
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
168,000.00	20.00	168,000.00	133,746.08	133,746.08	133,746.08	Servicios	7155	7155	12863
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN									
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			5	4	9	18	25	43	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			8	5	13	22	20	42	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	1	0	1	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	22	0	22	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			28	0	28	59	0	59	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			2	0	2	3	0	3	
ACCIONES REALIZADAS									





Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, En la Casa de Emergencia se atendieron a un total de 170 personas (125 mujeres y 45 hombres). Además, se les brindó un total de 12,863 servicios.

- * Trabajo social: 1,378
- * Psicología adulta: 834
- * Psicología infantil: 777
- * Jurídica: 489
- * Médica: 2,686
- * Nutrición: 6,699

115 INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:		ENERO-DICIEMBRE 2022
ACCIÓN ESPECÍFICA		ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
NOMBRE DEL INDICADOR		NÚMERO DE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS BRINDADOS EN EL REFUGIO / NÚMERO DE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS EN EL REFUGIO
OBJETIVO		LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE GÉNERO CON RIESGO FEMINICIDA SON HOSPEDADAS Y RECIBEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS DE REFUGIO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA.
NIVEL DEL OBJETO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	31393	56433

ACCIÓN ESPECÍFICA		ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN ECASA DE EMERGENCIA, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
NOMBRE DEL INDICADOR		NÚMERO DE SERVICIOS BRINDADOS EN LA CASA DE EMERGENCIA / NÚMERO DE SERVICIOS PROGRAMADOS EN LA CASA DE EMERGENCIA
OBJETIVO		LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE GÉNERO CON RIESGO FEMINICIDA SON HOSPEDADAS Y RECIBEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS DE REFUGIO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA.
NIVEL DEL OBJETO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	7155	12863





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Informe en Materia de Igualdad Sustantiva
ENERO-DICIEMBRE 2022

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-DICIEMBRE 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, más del 61% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la





ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contarán con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

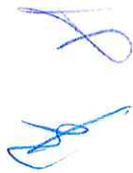
S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVO Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones de la sociedad civil orientados al logro de la igualdad entre mujeres y hombres y que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales.

ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
						222 COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan acciones de impacto positivo con poblaciones prioritaria enfrentan dificultades en la continuidad de su trabajo debido a opciones de financiamiento insuficientes.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Organizaciones de la sociedad civil que desarrollan proyectos en la Ciudad de México para impulsar el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas, así como su acceso a una vida libre de violencia.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos de innovación para la igualdad sustantiva y de atención a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Otorgar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos de innovación para la igualdad sustantiva y de atención a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.



GRUPOS DE ATENCIÓN		PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO		
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	
ACCIONES REALIZADAS							

El presupuesto asignado se reorienta al Programa Presupuestario E001.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
PERÍODO:	ENERO-DICIEMBRE 2022		
ACCIÓN ESPECÍFICA	PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES		
NOMBRE DEL INDICADOR	EVALUACIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS REALIZADOS / EVALUACIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS PROGRAMADOS		
OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS SOCIALES A CARGO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORIENTADOS AL LOGRO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN ESPACIOS PRIVADOS, PÚBLICOS Y CULTURALES.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
APOYOS	5	0	

[Handwritten signature]

